SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 04 minutos.)

-Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda para tratar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2011.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Asociación de Actuarios Judiciales del Uruguay (ADAJU).

Grupo de cuidadoras del INAU

Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay

Asociación de Funcionarios del Servicio Exterior del Uruguay (AFUSEU)

Aldeas Infantiles S.O.S

Asociación de Funcionarios de la Biblioteca Nacional

Grupo Oncológico 'Vivir mejor' - Salto

Asociación de Funcionarios del Instituto Plan Agropecuario (AFIPA)

Técnicos Profesionales del Ministerio de Relaciones Exteriores

Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable

Unión de Trabajadores del Hospital de Clínicas (UTHC) y la Intergemial Universitaria (AFFUR-ADUR-FEUU)

Gremios integrantes del Plenario del Ministerio de Economía y Finanzas

Federación Uruguaya de Magisterio, Trabajadores de Educación Primaria (FUM-TEP)

Cámara Uruguaya del Disco (CUD); Sociedad Uruguaya de Intérpretes (SUDEI) y Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU)

Programa de Cooperación Científica entre Instituciones Académicas de Países de América del Sur y el Instituto Pasteur de París (AMSUD-Pasteur)

Fundación Gurí - Solidaridad Judía para todos

Niños con Alas, Liceo Jubilar y Fundación Impulso."

-De acuerdo al régimen de trabajo normal, los días viernes desde la mañana hasta pasada las horas del mediodía, con representación de todos los partidos políticos recibiremos a las

delegaciones que solicitaron entrevista. En ese sentido, encargamos a la Secretaría que coordine las audiencias teniendo en cuenta el régimen acordado.

La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Senadores da la bienvenida a los representantes del equipo económico, quienes presentarán en general la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2010.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: en esta oportunidad -y como es habitual- quisiéramos aportar a la Comisión una exposición sintética pero abarcativa de los distintos aspectos que constituyen tanto el marco en el que se ha elaborado el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal que está a consideración parlamentaria, como el propio contenido de la propuesta del Poder Ejecutivo. En este sentido, nos proponemos realizar una intervención que comprende cinco aspectos. Los dos primeros tienen que ver con el encuadre general económico y social en el que se inscribe la ejecución de la política fiscal del país y con la política económica del país en general, mientras que los tres puntos finales abarcan específicamente los aspectos de contenido y definición de los ajustes que proponemos realizar al Parlamento de la República en el contexto de la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2010.

Los aspectos generales, de entorno, los vamos a dividir en dos partes. En la primera parte pretendemos exponer la caracterización del escenario macroeconómico -el escenario económico general- y, en la segunda, nos proponemos hacer una especificación de los principales vínculos que están relacionados con el accionar de la política económica en general, con la distribución del ingreso. Estos dos elementos constituyen lo que podríamos denominar el marco general en el que se inscribe la propuesta. A continuación -luego de desarrollar estos dos aspectos- incursionaremos en un análisis de la situación fiscal y de los lineamientos para la elaboración de la Rendición de Cuentas. Asimismo, haremos algunas menciones especiales al comportamiento de la deuda pública y a la propuesta que realiza el Poder Ejecutivo en esta oportunidad, en el proyecto de Rendición de Cuentas, vinculada a los topes de endeudamiento.

Por último, haremos un repaso actualizado de las prioridades presupuestales y de qué agrega o modifica esta Rendición de Cuentas a la ejecución presupuestal que está en curso luego de la aprobación del Presupuesto Nacional en el año anterior.

Comenzando con el escenario macroeconómico, podemos decir que la economía uruguaya, según los últimos datos disponibles de contabilidad nacional elaborados por el Banco Central del Uruguay, continúa creciendo a buen ritmo, y voy a subrayar dos aspectos en esta caracterización. En primer lugar, las tasas de crecimiento para el país son históricamente elevadas. En el 2011 la economía uruguaya continúa creciendo por encima de los registros históricos y de lo que cualquier estimación razonable de crecimiento potencial de la economía del país permite estimar. En segundo término, nuestra economía continúa creciendo por encima del promedio de las economías de la región que, afortunadamente, han dejado de ser el furgón de cola de los registros de crecimiento a nivel internacional. Actualmente, América Latina y en particular la región sudamericana, está exhibiendo tasas de crecimiento destacadas a nivel internacional. Nuestra economía tiene tasas destacadas en el contexto de este buen desempeño que el conjunto de la región viene exhibiendo.

Según los datos disponibles al primer trimestre de este año, el crecimiento en los sectores de actividad económica es generalizado. El único sector que escapa a esta caracterización general expansiva es el de la electricidad, el gas y el agua porque, como es sabido, su nivel de actividad depende de que estén siendo operadas en condiciones normales las fuentes de generación de energía hidráulica. En caso contrario, la sustitución de energía hidráulica por otras fuentes energéticas, simplemente por razones de la forma de producción de una y otra y por la forma en que opera la generación de valor agregado interno en ambas situaciones, da registros muy distintos. No obstante, el crecimiento ha sido generalizado en todos los sectores. ¡Vaya si en este sector las condiciones de demanda y uso de los energéticos se encuentran en franca expansión! El hecho de que la producción se encuentre con una medida de valor agregado como la que estamos exponiendo en este caso, aun aceptando que se está registrando una contracción en el comportamiento de los niveles de consumo y de utilización de energéticos -me refiero a la energía eléctrica, al gas y al agua- nos lleva admitir que estos datos muestran que nuestro país está en franca expansión; dicho de otra manera, todos los componentes de la demanda interna exhiben crecimiento.

En ese marco, cabe destacar el comportamiento que han tenido los componentes privados de la demanda. Las exportaciones y la formación bruta de capital fijo son claramente los elementos más importantes de expansión de la demanda agregada y explican por sí la parte sustantiva del crecimiento de la actividad económica registrada hasta el primer trimestre del año, que en términos interanuales se sitúa en niveles del orden del 6,8%. Esto significa que en el primer trimestre la tasa de variación de la actividad económica, medida a través del Producto Interno Bruto correspondiente al primer trimestre de este año, en relación al primer trimestre del año anterior, creció un 6,8%. En pocos días más, y durante el tratamiento de la Rendición de Cuentas aquí en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado, estaremos recibiendo información actualizada correspondiente al segundo trimestre del año, que publicará el Banco Central. Así podremos enriquecer de algún modo el debate y el análisis acerca de la trayectoria que está exhibiendo nuestra economía.

Las exportaciones de bienes ya superan los niveles previos a la crisis del año 2008; esto me parece un hecho muy importante y auspicioso, ya que siguen registrándose niveles de crecimiento y expansión de las exportaciones que explican en buena medida el crecimiento general de la actividad económica, abarcando cada vez más un mayor número de sectores y actividades económicas en nuestro país.

Junto a la expansión de las exportaciones de bienes, estamos exhibiendo una muy fuerte expansión de las exportaciones de servicios. Como es sabido, el componente más importante de las exportaciones de servicios, cuantitativamente hablando, corresponde al turismo, que en particular en este año está teniendo un comportamiento francamente expansivo. Ello fue un factor clave para el análisis de lo ocurrido en el primer trimestre, constatado por las cifras publicadas por el Banco Central del Uruguay en materia de contabilidad nacional. Este año las cifras de visitantes que recibirá nuestro país -que son los potenciales consumidores de servicios turísticos- estará casi en los tres millones, ubicando así a Uruguay entre los países que, en relación a su población, tiene mayor destaque en materia de captación de turistas y visitantes. A su vez, es altamente probable que hacia finales de este año y comienzos del próximo estemos observando registros de generación de divisas por servicios turísticos cercanos a los US$ 2.000:000.000. Estas cifras son francamente auspiciosas y muestran la capacidad que ha tenido el sector turístico de diversificar la oferta de servicios, el tipo de visitantes y sus características.

Por su parte, como no podía ser de otra manera en un contexto de franca expansión de la demanda interna, las importaciones reflejan un incremento muy importante. La información que corresponde analizar en este caso, para vincularla directamente a la demanda interna, tiene que ver con las importaciones de bienes, excluyendo las de petróleo y derivados, ya que en el caso de estas últimas hay rigideces en cantidades y están afectadas por el uso o no de la energía hidráulica y por los precios internacionales del petróleo, cuyas variaciones inciden considerablemente en el valor de las importaciones de bienes intermedios, en particular de todo lo que tiene que ver con la generación de energéticos.

El comercio exterior en fuerte crecimiento se da en un contexto en el que la cuenta corriente del balance de pagos, como síntesis general de la balanza de transacciones corrientes del país, muestra una tendencia al deterioro -esto no podía ser de otra manera, teniendo en cuenta el crecimiento de la demanda interna- pero en cualquier caso los niveles de déficit que hay hasta el momento y que previsiblemente seguiremos teniendo, son todavía muy moderados. Si los comparamos con algunos registros históricos ocurridos en momentos de fuerte expansión de la demanda interna, encontraremos que el comportamiento de nuestra cuenta corriente en balanza de pagos es muy satisfactorio. Obviamente, no estamos incorporando en estas proyecciones lo que va a ser un deterioro de la cuenta corriente atribuible a las importaciones que se realicen durante las etapas de construcción del proyecto de Montes del Plata; eso no está incluido en estas cifras y, por cierto, se va a tratar de un proyecto que involucrará importaciones muy importantes, que contribuirán a que el déficit de cuenta corriente sea superior al que estamos considerando. No obstante en este caso, y en general en la estructura de la balanza de pagos en nuestro país, el déficit en cuenta corriente -este modesto al que hacíamos referencia- sin incluir Montes del Plata -y aún incluyéndolo- merece el mismo comentario. Este déficit de cuenta corriente está totalmente financiado por flujos de inversión extranjera directa. El país sigue siendo un destino de inversión extranjera directa de muy diversos tipos y las estimaciones -es un elemento a subrayar- que está realizando el Banco Central del Uruguay nos aproximan al volumen que están alcanzando. Estamos hablando de niveles muy elevados que en los últimos años se sitúan entre los 5 y los 6 puntos del PIB. Es de destacar que con estas cifras el Uruguay está en una

situación muy privilegiada en materia de generación de oportunidades para la inversión extranjera directa, tanto en el contexto continental como en el de los países emergentes.

En estos últimos años la moneda nacional uruguaya ha seguido las tendencias de los mercados internacionales. En este sentido, estamos aportando información actualizada correspondiente a diversos países que están sufriendo las presiones a la apreciación de las monedas, y Uruguay se encuentra en una situación similar a la que tienen los países de la región. Concretamente, los datos que estamos aportando a la Comisión corresponden al último año. Si ampliáramos un poco el espectro, quizás la situación de Uruguay se movería un poco hacia las posiciones más moderadas de apreciación, pero en cualquier caso no escapa a esta clara tendencia a la apreciación de las monedas que está afectando, en particular, a algunos países del Cono Sur latinoamericano.

Un dato importante que quisiéramos subrayar tiene que ver con la operativa del mercado cambiario local. Cada vez más las variaciones de las cotizaciones del dólar en nuestra plaza financiera reflejan los comportamientos observados en los mercados con los que tenemos más vinculaciones comerciales, económicas y financieras. Es decir que, de alguna manera, la operativa de nuestro mercado de cambio comienza a reflejar hechos que no son específicos de nuestra economía, sino que corresponden a acontecimientos y tendencias que afectan por igual y de la misma manera a otros países con los que tenemos relaciones comerciales y financieras importantes.

La economía uruguaya no solo ha tenido un comportamiento productivo muy auspicioso y una expansión de la producción muy importante, sino que también ha sucedido lo propio en lo que tiene que ver con el comportamiento del mercado laboral, porque se siguen registrando resultados muy positivos. Ha crecido el empleo -y lo sigue haciendo- y ha mejorado su formalización. En particular, creemos que son acontecimientos muy importantes desde el punto de vista social y económico y muestran que esta fase de expansión que está teniendo nuestra economía está impactando en el mundo del trabajo. Las tasas de desempleo actuales se encuentran en niveles mínimos históricos y continúan estando caracterizadas por la misma composición del desempleo, puesto que sigue siendo predominantemente juvenil, afecta sensiblemente más al sector femenino y se da en la población de bajo nivel de calificación. Reitero que la tasa, en general, es muy baja, bajísima en jefes de hogar y en niveles de calificación medio y alto, y se concentra esencialmente en los sectores más jóvenes, con sesgo femenino y con más bajo nivel de calificación. No obstante, se han reducido notablemente. Vale la pena señalar que estas tasas siguen siendo los componentes más importantes del desempleo, pero hoy alcanzan niveles mucho más bajos de desocupación para estas categorías ocupacionales que las que teníamos hace algún tiempo.

Creo que merece un comentario especial el comportamiento en materia de los indicadores de formalización del empleo. La formalización del empleo refleja la forma en que se está organizando el mundo del trabajo y, en buena medida, también la manera en que los trabajadores acceden a un conjunto de beneficios, no propios del trabajador por su condición de tal, sino por el hecho de ser trabajador formal. El grado de formalización tiene mucho que ver con la red de protección social en nuestro país y en estos últimos años hemos asistido a incrementos de la formalización que más que duplican los niveles de crecimiento del empleo. Ese es un acontecimiento en sí mismo que no puede ser explicado solo por el comportamiento de la economía, sino también por otros factores, entre los que mencionamos las mejoras notables en materia de supervisión, regulación y la actividad que realiza el Banco de Previsión Social.

Los uruguayos se han beneficiado del crecimiento económico y hay múltiples indicadores que podríamos mencionar, como ser, el crecimiento generalizado del salario y de las jubilaciones y pensiones, en estos últimos seis años, niveles que se acercan aproximadamente al 30 % en todos los casos y un correlato mucho más significativo y amplio en lo que refiere al incremento de los ingresos reales de los hogares. A los incrementos de las retribuciones de cada uno de los trabajadores, de los perceptores de ingresos, hay que agregarle que el número de perceptores de ingresos ha aumentado considerablemente en nuestro país. Eso lleva a que el ingreso real de los hogares haya crecido más de un 20% respecto de lo que han aumentado las remuneraciones. Obviamente, este es un indicador muy relevante para entender lo que está ocurriendo en relación con el bienestar de nuestra población.

Desde el punto de vista del escenario económico, la inflación sigue siendo el principal desafío que enfrenta la economía uruguaya, y también el principal desafío para la política económica,

macroeconómica y, por tanto, para la política monetaria y fiscal. En los últimos meses se han observado indicadores auspiciosos en materia de retorno de la inflación al rango objetivo y esperamos que la próxima medición de la inflación, que probablemente se divulgará este viernes o el lunes, arroje una buena señal ratificatoria de lo que ha sido una tendencia de los últimos meses, es decir, una publicación de datos de variación del IPC compatible con el esfuerzo que está realizando la política económica para un pronto retorno al rango objetivo de la tasa de inflación.

En nuestro país las presiones inflacionarias son persistentes y van más allá de cualquier acontecimiento puntual y específico que pueda ocurrir en algunos conjuntos de bienes. En general, asistimos a una baja valorización de muchos productos que integran la canasta de consumo en nuestro país y, además, los precios internacionales en última instancia están siendo el fundamento del incremento de los precios de los alimentos, que en estos momentos se encuentran por encima de los niveles que teníamos en el año 2008. Recuerdo que cuando se analizaban internamente esos precios, se decía que eran irreales, que no se iban a volver a dar y que, por tanto, realizar cualquier cálculo sobre esa realidad económica era ficticio. Sin embargo, tan solo tres años después nos encontramos con que aquellos precios que parecían poco sustentables, justificados por acontecimientos que en aquel momento se vinculaban a fenómenos financieros de operativa de derivados, previo a la crisis de 2008, hoy son el resultado de una tendencia muy persistente, sostenida y que, según la información que tenemos, no muestra ningún indicio de estar siendo sometida a un proceso de reversión. Para completar el mapa sobre la situación inflacionaria, puedo decir que claramente se asiste a un fuerte dinamismo del mercado interno, lo que es fácil de entender.

El año pasado la demanda interna creció durante los dos últimos trimestres por encima del crecimiento del PIB. Eso quiere decir que el consumo de las familias creció más que los ingresos generados como variaciones de la actividad económica en general, a lo que hay que sumar que el año pasado en Uruguay ocurrió un caso bastante atípico respecto a años anteriores, porque tuvo ganancias en los términos de intercambio por tres puntos del PIB. Esos tres puntos son ingresos de los uruguayos y, obviamente, en un país con tan baja penetración y con tan pocas posibilidades de acceso al crédito, ese ingreso suplementario disponible ha servido de buen fundamento para explicar la trayectoria del consumo que hemos observado en determinados momentos, sobre todo al final del año pasado y principios del año en curso.

La inflación es un problema en toda la región. En Uruguay nos preocupa y estamos actuando para el pronto retorno de la inflación al rango objetivo. Y lo estamos haciendo no solo porque la estabilidad de precios haga -y lo hace- una contribución a la previsibilidad y a la generación de un clima en el que la economía y los negocios puedan desarrollarse, sino también porque la inflación es un impuesto, y muchas veces decimos que es un impuesto muy injusto porque no responde a la aprobación de una ley, que se discute en un marco jurídico que habilite a que haya más o menos inflación. Y además de ser un impuesto injusto se distribuye muy desigualmente entre la población, lo que afecta en especial los indicadores de pobreza e indigencia. Por lo tanto, el número de hogares en situación de extrema pobreza o de indigencia en nuestro país depende de lo que pase con la inflación. En ese sentido, nos permitimos aportar información que va a quedar a disposición de la Comisión y que coadyuva a valorar esta afirmación sobre la importancia distributiva de la inflación. En ese sentido, también planteamos algunos ejercicios en los que incrementamos la inflación en tres, cinco o diez puntos, y que si bien no tienen ningún realismo, tratan de poner en evidencia qué es lo que ocurriría con los niveles de pobreza y de pobreza extrema o indigencia por el incremento de la inflación. Los datos no podrían ser más elocuentes que un proceso de ampliación de los niveles de pobreza. Obviamente, proyectando la inflación hacia niveles más elevados de los que hemos tenido el año pasado, nos encontraríamos con incrementos en los niveles de pobreza y de indigencia. Por esta y otras muchas razones el combate a la inflación es una prioridad política, social y económica para el país. Estamos trabajando con todos los instrumentos disponibles en materia de política monetaria. Se ha aumentado la tasa de interés de política monetaria y se han adoptado diversas medidas en cuanto a subas de encajes. En materia de política fiscal, la prudencia en el manejo del gasto público, la administración cuidadosa y responsable de precios administrados y algunas tarifas se han tratado de alinear a este objetivo para dar señales respecto a la convicción y el compromiso con el que el Gobierno está atacando el problema inflacionario.

En resumen y a partir de este análisis de diversas variables económicas, desde el año pasado -en ocasión de la presentación del Presupuesto Nacional- a la fecha ha ocurrido un cambio de entorno que genera una corrección de las proyecciones de crecimiento económico correspondientes a 2011 y, obviamente, una revisión de lo que fueron los registros ya definitivos, que corresponden al año

2010. Claramente, en materia de crecimiento económico, para el Presupuesto Nacional proyectábamos un 6,5% para 2010 y el registro fue dos puntos superior: de 8,5%; para 2011 proyectamos un crecimiento de 4,5%, pero actualmente estamos revisando al alza ese crecimiento en 1,5 puntos porcentuales, elevándolo al 6%.

Por supuesto que las previsiones a las que hacíamos referencia tienen relación con el análisis, también cuidadoso, que hay que realizar de las proyecciones a nivel internacional. Curiosamente, si se analizan las proyecciones correspondientes al año 2011 y los años subsiguientes elaboradas por los organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional u otros analistas expertos, nos encontramos con que prácticamente no se prevén cambios drásticos en la economía mundial para los próximos años, lo que sorprende si se tiene en cuenta que se trata de un escenario con muchos acontecimientos que serían capaces de impactar sobre el crecimiento económico internacional Sí afectó los niveles de crecimiento previsibles para las economías industrializadas, pero como dije, no hubo una gran revisión. Ahora bien, nosotros podemos afirmar que si bien el escenario internacional no registra un deterioro muy marcado según las proyecciones de algunos organismos, igualmente es un escenario mucho más incierto que el que teníamos en el pasado. Aunque deberían hacerlo, en general las estimaciones puntuales no reflejan adecuadamente la incertidumbre. Y estas estimaciones puntuales que se limitan a darnos los organismos no nos advierten respecto a que los números, por más similares que parezcan a los que se publicaban hace un tiempo, son distintos y hay que valorarlos de esa manera.

En ese sentido, el Gobierno procedió con mucha prudencia con los parámetros para definir la orientación de la política fiscal y la política económica en general, y revisó al alza las cifras de crecimiento correspondientes al año 2011 porque tenemos información suficiente sobre los indicadores locales correspondientes a distintas variables que influyen en el crecimiento. Así, elevamos la perspectiva de crecimiento al 6%, esto es, 1,5% por encima de lo proyectado en ocasión del Presupuesto Nacional. No obstante, para el resto del período -el que va entre los años 2012 y 2015- mantenemos esencialmente las proyecciones anteriores, que son compatibles con un crecimiento tendencial equilibrado y con la capacidad potencial de crecimiento de nuestra economía. En nuestro país los analistas convergen en decir que la tasa de crecimiento a largo plazo de nuestra economía se elevó considerablemente y, actualmente, una tasa del 4% anual parece ser un nivel de crecimiento sustentable y perfectamente posible de alcanzar. La proyección en materia de política fiscal se realiza sobre bases estructurales, y quiero reafirmar este aspecto porque cuando se hace esta proyección con tasas de crecimiento de la actividad económica durante cuatro años a niveles compatibles con el comportamiento a largo plazo, resulta que toda la programación es compatible con el crecimiento a largo plazo, las cifras fiscales se van a poder entender como cifras estructurales y no habrá que hacerles ninguna depuración cíclica u otro tipo de sofisticación que, cuando se realizan, normalmente generan alarma y polémica, pero no aportan nada al necesario análisis riguroso de la política fiscal. En el documento que tienen los señores Senadores está también la información sobre proyecciones específicas de algunas variables que creemos pueden ser útiles para el análisis de la situación de la economía uruguaya y sus perspectivas.

Ahora queremos pasar al segundo capítulo de esta presentación, que probablemente es el más importante o el que tiene más sustancia para entender el escenario en el que está ocurriendo el devenir de la economía y la sociedad uruguaya en estos últimos años.

En primer lugar, quiero destacar que en estos últimos tiempos se ha logrado conciliar el crecimiento económico sostenido, en tasas muy elevadas, con una mayor equidad distributiva. Claramente, estamos asistiendo a un proceso de mejora de los indicadores globales distributivos. En este caso, el Índice de Gini, que es el indicador que más frecuentemente se utiliza en nuestro país para caracterizar la situación en materia de distribución del ingreso, está exhibiendo un resultado francamente favorable, con una reducción muy significativa de los niveles de concentración del ingreso y persistente a lo largo de tres años. Esto quiere decir que los esfuerzos y las reformas institucionales que afectaron a todo el proceso de generación de ingresos y a todos los instrumentos de la política económica están dando resultados que son más que una anécdota -ya que son resultados muy firmes- y que muestran claramente que en nuestro país es posible crecer con justicia distributiva. De algún modo hemos roto con una lógica que postergaba -es decir, llevaba a una instancia posterior- la mejora distributiva frente al crecimiento económico. Esto no aparece como una regla ineluctable, sino que es un problema también de qué instituciones, qué regulaciones y qué formas de proceder de los mercados permiten que estos acontecimientos ocurran de esta manera y no como en otras circunstancias en nuestro país. Las mejoras distributivas, medidas a través de la caída de más de tres

puntos en el Índice de Gini, son verdaderamente impactantes, y muestran la efectividad y la focalización de las políticas implementadas. Prácticamente la mejora distributiva en estos últimos años iguala todo el deterioro registrado desde los años noventa hasta el inicio de la Administración anterior. Estos son acontecimientos mayores, porque es revertir un proceso de concentración del ingreso, que prácticamente había acompañado a las épocas de bonanza y de mala *performance* económica. Dentro de esos 15 años a los que hacemos referencia, hubo tiempos de franco crecimiento económico, así como de profunda crisis, pero ni en un escenario ni en el otro hubo una excepción a la regla en cuanto a la variación en los niveles de concentración del ingreso. En esas circunstancias que se dieron en los últimos años -fundamentalmente en los últimos tres registros que tenemos- son muy claros los indicadores en materia de mejoras distributivas.

Quisiéramos hacer un par de comentarios para valorar exactamente qué significa manejar indicadores sintéticos de desigualdad y mostrar -el Índice Gini no es el único indicador- cómo opera un índice distributivo que trata de medir la desigualdad del ingreso. Para ello, proponemos realizar dos ejercicios. El primero implica hacer una transferencia de ingresos del decil mayor al menor, y el segundo consiste en hacer la misma transferencia de ingresos del decil cuatro al seis, para luego mostrar qué pasa con las medidas de desigualdad en uno y otro caso. Obviamente, pasa lo que tiene que pasar, es decir, que cuando se realiza una transferencia de ingresos del decil diez al uno, los indicadores mejoran mucho, pero cuando se hace una transferencia del decil seis al cuatro, mejoran menos. Es algo muy obvio: afectar la distribución del ingreso en la mitad de la distribución por hogares es muy distinto que hacerlo en los niveles extremos de la distribución. La potencia distributiva de una y otra distribución, siendo del mismo monto, es muy diferente. También son muy diferentes los índices que se utilizan. Como decía, el Índice de Gini no es el único que mide la desigualdad, ni siquiera el mejor. Cada índice de desigualdad tiene implícitos juicios de valor. Medir desigualdad implica emitir juicios de valor; no se puede medir desigualdad en ningún ámbito sin emitir juicios de valor, porque hay que decir cómo afecta a la desigualdad el que unos u otros sean los desiguales. Necesariamente, ese es un juicio de valor. No hay aritmética abstracta y objetiva que pueda medir desigualdad sin efectuar un juicio de valor. Como mencioné, hay muchos índices y aportamos dos de ellos: el Índice de Gini y el Índice de Theil. Este último claramente valora mucho más las redistribuciones extremas. Es mucho más igualitarista el Índice de Theil que el Índice de Gini y eso también hay que tenerlo en cuenta.

Ahora bien, si todavía agregamos más información en materia de mejora en la distribución de ingresos, se puede constatar que hay indicadores que tienen comportamientos muchos más exacerbados que otros en cuanto a identificar la mejora de la distribución del ingreso. Finalmente, el Índice de Gini es el que tiene registros más modestos para medir la mejora de la desigualdad. Son mucho más importantes otros índices, como los que hoy estamos aportando aquí, es decir, los Índices de Theil o los Índices de Entropía Generalizados, que son la familia de indicadores más amplia con la cual se puede medir la distribución del ingreso.

Estamos observando una importantísima mejora en el Índice de Gini cuando este es el que refleja de manera más moderada la intensidad del proceso distributivo al que estamos asistiendo; insisto, pues, en que estamos ante un fenómeno intenso y generalizado.

Los avances en materia de equidad se reflejan en un indicador que en nuestro país se usa mucho -y en algunas ocasiones, equivocadamente- que establece la distancia entre los que ganan más y los que ganan menos. Si tomamos el 10% de aquellos que reciben ingresos mayores y lo comparamos con el 10% de la población que percibe menores ingresos, basándonos en este indicador es todavía más exacerbada la mejora distributiva en nuestro país. En estos últimos años hemos pasado de una situación en que el ingreso del 10% más rico era casi 19 veces el correspondiente al 10% más pobre, a que hoy el primero se ubique 15 veces por encima del segundo. Se trata de transformaciones muy importantes, a las que también han asistido otros países de la región. Cabe destacar que Brasil, por ejemplo, ha tenido un comportamiento muy auspicioso en este sentido. De hecho, Brasil y Uruguay son los ejemplos más importantes de mejoras distributivas ocurridas en estos últimos años. Y un elemento importante a resaltar -sobre todo si lo comparamos con otros países de la región, como Chile y Argentina- es que Uruguay y Brasil son los únicos que han tenido mejoras sistemáticas y continuas en materia distributiva, no importando si el escenario es de crecimiento económico o de crisis. Sin embargo, en otros países las crisis económicas tienen efectos distributivos mucho más importantes que en el Uruguay. Reitero, pues, que se trata de transformaciones muy importantes.

Por cierto, esta comparación entre Uruguay y Brasil no debe evitar que analicemos que nuestro país tiene niveles de desigualdad muy por debajo de Brasil. Efectivamente, Brasil está andando un camino muy auspicioso, pero sus registros actuales en materia de calidad distributiva están muy lejos de los nuestros.

No solo se ha reducido la intensidad de la pobreza, sino también dos indicadores que importan tanto o más. No solo hemos pasado de niveles de pobreza de casi el 40% de la población, hace siete u ocho años, a niveles que superan apenas el 17% o 18%, sino que se han reducido tanto la brecha como la severidad de la pobreza. Se trata de conceptos sin ninguna abstracción, pues refieren concretamente a qué distancia se encuentran de dejar de ser pobres quienes todavía están en situación de pobreza. La brecha y la severidad de la pobreza son indicadores clave para saber cuál es el camino para lograr eso y el tiempo que nos llevaría recorrerlo. Y lo cierto es que estos indicadores han tenido un comportamiento todavía más auspicioso que los propios indicadores de pobreza.

Dicho todo esto, señalemos que tenemos una muy buena *performance* en materia de desigualdad en la distribución del ingreso. Somos el país más igualitario de la región. Esto hay que tenerlo presente porque, si se quiere avanzar hacia el desarrollo, la actividad económica, la productividad y la producción de bienes y servicios, debemos tener un correlato en materia distributiva. Para ser un país desarrollado, además de tener un ingreso per cápita, debemos contar con una mejor distribución del ingreso; la que tenemos, comparada con la de los países industrializados, es mucho peor, considerablemente peor. Puntuamos muy mal en ese sentido y tenemos buenas razones para decir que avanzar hacia el desarrollo debe necesariamente impactar sobre los niveles de equidad. Proponemos, en un esquema analítico, un marco conceptual para describir y analizar el proceso de generación y distribución de los ingresos poniendo énfasis en las políticas públicas. Asimismo, determinamos distintos niveles para analizar el comportamiento distributivo, uno de los cuales tiene que ver con la generación primaria de los ingresos, que ocurre en la producción. Vamos a ser muy claros al decir esto: lo que ocurre con los ingresos en la producción es una de las determinantes más importantes -aquí y en cualquier lado- en relación a la distribución del ingreso. Entonces, lo que ocurre en esta área, en la distribución primaria de los ingresos, es absolutamente fundamental para entender la distribución de ingresos de una población. Después intervienen todas las políticas públicas, las regulaciones, los impuestos, los estímulos, los subsidios y todas las acciones que tratan de impactar sobre la producción y, más tarde aún, tiene que ver la capacidad del gasto público de hacer su aporte. Pero en primer lugar -y esto no debe perderse de vista- está lo que ocurre en la propia producción, que la vincula con la distribución; así, el modelo productivo se relaciona con el distributivo de un modo absolutamente no trivial.

En este esquema nos proponemos compartir con los señores Senadores algunos datos que creemos muy importantes para que puedan valorar lo que está ocurriendo en materia económica y distributiva, y por qué.

En primer lugar, si analizamos la evolución de los ingresos en el país urbano completo durante los últimos seis años, desde 2004 a 2010, y tomamos indicadores para los diez deciles de ingresos -esto es, considerando desde el decil 1, que representa al sector más pobre, hasta el 10, que sería el más rico- observamos que todos experimentaron incrementos cuyo promedio, en términos reales, se ubica en un 42%. Pero obsérvese que han crecido mucho más los ingresos de los dos primeros deciles y que los dos últimos -es decir, el correspondiente al nivel de ingreso máximo y el anterior- en tasas de variación crecieron prácticamente la mitad que los sectores de más bajos ingresos de nuestro país. Este es un hecho distributivo mayor y un ordenamiento de lo que está ocurriendo en materia distributiva, que tiene claras connotaciones.

Ahora bien, los hogares no reciben los ingresos que acabo de mencionar con la misma estructura. Vale aclarar que la estructura del origen de los ingresos del último decil es muy distinta a la de los sectores más pobres. Los niveles de transferencias, subsidios y prestaciones sociales tienen un impacto efectivamente mayor -o deberían tenerlo- en los sectores de más bajos ingresos, y menor en los deciles más pudientes. Claramente, las rentas de capital tienen gran significación en los deciles de mayores ingresos y nula -o muy baja, es decir, despreciable- en los niveles más bajos de la distribución.

Esa estructura importa no solo conceptualmente, sino también desde el punto de vista de lo que las cifras dicen. Permítasenos aportar información sobre lo que ha pasado a nivel de los hogares

con los ingresos laborales. Aquí recibimos una información bien impactante. ¿Cuáles son los sectores, los hogares que reciben mayores mejoras en materia de ingreso salarial? No son los más pobres ni los más ricos, sino los sectores medios. Ellos son los que, efectivamente, han tenido mayores beneficios en materia distributiva de ingresos laborales.

En realidad, esto se relaciona con algo muy simple, pues en primer lugar los sectores más pobres tienen las mayores debilidades de inserción en el mundo del trabajo; allí es donde todavía se dan los niveles de desempleo, de calificación y de formación más bajos. Entonces, es muy lógico que nos encontremos con estos datos. Y esto valida la estrategia de extensión de la negociación colectiva y de su fortalecimiento en los niveles más bajos de ingresos. Existen buenos fundamentos cuando se sesga la negociación en esa dirección.

Obsérvese qué pasa con los ingresos laborales correspondientes al último decil. Quiero aclarar que estos datos corresponden a ingresos líquidos, después de cobrados los impuestos. Claramente se puede ver que los ingresos del decil mayor evolucionaron mucho menos que los de cualquiera de los otros sectores y, en particular, de los niveles medios. Quiere decir que la mitad de la población tiene registros de crecimiento superiores -casi el doble- al decil de mayores ingresos de nuestro país.

Este es un dato muy relevante para entender qué es lo que el mundo del trabajo puede y no puede hacer en las actuales circunstancias. Hay factores estructurales que están dominando sobre la forma en que se vinculan los uruguayos con el mundo del trabajo, y eso debe ser tenido en cuenta de manera muy clara. Estamos asistiendo a una caída en los diferenciales salariales por nivel educativo, después de prácticamente quince años de aumento ininterrumpido de la distancia entre la remuneración que recibe un trabajador de mínima calificación respecto de la de aquellos con niveles de educación terciaria. Este es un cambio muy importante, que refleja el funcionamiento general de la economía; a su vez, esto ocurre sin que se deterioren las remuneraciones, y mucho menos los niveles más altos de calificación. Cualquier uruguayo sabe que las remuneraciones de los sectores con más formación y calificación han evolucionado francamente y continúan haciéndolo de manera favorable. Repito, pues, que estos indicadores importan mucho.

La disminución de la brecha salarial por nivel educativo se explica, fundamentalmente, por lo que aconteció con el salario mínimo y con los correspondientes a las categorías ocupacionales de salarios y remuneraciones más bajas. Ahí se concentró la mejora; esa es la explicación. Esto no es producto de una negociación ocurrida sin intervención de las políticas públicas y sin la orientación del Gobierno, sino que es algo que este último propició en el período anterior y continúa haciéndolo en este. Y la negociación colectiva que está aconteciendo en estos momentos está dotada de nuevas herramientas para continuar con este proceso hacia el futuro.

Otro punto importante son las fuentes de ingreso de los hogares por jubilaciones y pensiones que, en los estratos más bajos, crecen considerablemente, mientras que en los hogares pertenecientes a los deciles de mayores ingresos los niveles de crecimiento son insignificantes. ¿Eso sucede porque se bajó la jubilación? No; ocurre porque hoy hay una menor participación de las jubilaciones como fuente de ingreso en los hogares de más altos ingresos y, por otro lado, son mucho más importantes los aumentos de las jubilaciones en los estratos correspondientes a menores ingresos. Y aquí, nuevamente influyeron las políticas públicas. ¿Cómo lo hicieron? Con aumentos diferenciales para las jubilaciones y pensiones de los sectores de más bajos ingresos. Claramente, el comportamiento de la jubilación mínima registra un crecimiento real de un 136%, mientras que el porcentaje correspondiente a las pasividades generales es de un 32% en el mismo período.

Con respecto a las transferencias monetarias -llamémosle subsidios y transferencias que realiza el Estado a la población- se ha logrado una focalización de los recursos hacia los hogares de menores recursos, lo que ha sido fundamental para explicar la mejora en la distribución del ingreso. Hoy, la forma que tiene la focalización en materia de incremento de ingresos es claramente progresiva. En los dos, tres o cuatro primeros deciles de la población están concentrados los niveles de vulneración social más importante. Creo que para entender lo que está ocurriendo, e incluso compararlo con el pasado, no hay mejor información que la que aporta la presentación en *PowerPoint* que se está proyectando en Sala. Allí se puede observar la distribución del total de beneficios sociales y transferencias según deciles del ingreso per cápita. En color rojo está marcada la estructura actual y, en verde, la distribución de beneficios sociales en el año 2004.

Este aspecto merece un solo comentario: la estructura actual se puede explicar, no así la otra, que no puede ser explicada con ningún criterio de racionalidad ni justicia social. La actual responde a una estructura de beneficios que debe propiciar una sociedad que pretende ser más igualitaria, mientras que la otra estaba dirigida a la patología, ya que el decil máximo recibía más transferencias que el mínimo. Me parece que esto, en sí mismo, muestra un cambio estructural muy importante con respecto a la orientación de las políticas. Por mi parte, con sinceridad espero que esto no sea meramente un cambio a señalar, sino algo que haya llegado para quedarse, y que sea de esta forma que se puedan explicar la transferencia y los beneficios sociales.

Además, todo esto ocurre en un contexto de incremento del gasto público social como proporción del PIB. En el año 2004 teníamos niveles de gasto social algo inferiores al 20% del PIB, y cuando lleguemos al final de la ejecución presupuestal que planteamos al Parlamento, vamos a estar en niveles de gasto social de 24 puntos del PIB. A cifras actuales, casi 5 puntos del incremento del PIB en gasto social representan un incremento de casi US$ 2.400:000.000 adicionales. Este será el esfuerzo que la sociedad habrá hecho en materia de gasto social cuando termine de ejecutarse este Presupuesto en relación al que hacía tan solo diez años atrás. Inclusive, el 19,5% del año 2004 es mucho menos que el 19,5% del 2014. Entonces, por múltiples razones, la orientación del gasto público social está siendo capaz de provocar algo que ya era propio del gasto público social uruguayo; me refiero al hecho de que era progresivo. El gasto cada vez es más progresivo y hoy tenemos una orientación del gasto público social que contribuye a la mejora de los indicadores de desigualdad en casi 6 puntos. Este es un acontecimiento mayor: el hecho de que el gasto público social tenga la capacidad de impactar 6 puntos en un indicador de desigualdad, sinceramente es un acontecimiento mayor, y ese sí tiene connotaciones políticas muy importantes.

La mejora en materia de gasto público social claramente ocurre por dos vías. Por un lado, hay más gasto público social y, por otro, está mejor focalizado. Se da una combinación de ambas cosas: mayor gasto y mejor focalización.

Tal como fue discutido al momento de proponerlo, el nuevo sistema tributario también ha hecho su contribución en este sentido. Hoy los estudios disponibles realizados por analistas independientes muestran que la reforma tributaria tuvo efectos distributivos aun mejores que los que se esperaba originalmente y también muestran en forma clara que se podía hacer una contribución desde lo tributario a la mejora distributiva en nuestro país.

Permítame, señor Presidente, pasar ahora a comentar los aspectos vinculados a la política fiscal y los lineamientos que explican los fundamentos de la actual Rendición de Cuentas que está a consideración parlamentaria.

En el año 2010 se cumplieron las metas fiscales que habíamos establecido en el Presupuesto Nacional y que oportunamente compartimos con los señores Senadores. El déficit presupuestal consolidado correspondiente al año 2010 fue de 1,1% del PIB y, en la comparación internacional y regional, este es uno de los mejores registros de resultado fiscal que puede exhibir cualquier país de la región o del mundo. Claro está, con algunos países ya no vale la pena hacer la comparación porque internacionalmente hay demasiados países con niveles de desequilibrio fiscal -en el año anterior y en este- que rondan o superan los 10 puntos del PIB y demasiados que se encuentran en situación de fragilidad, con niveles de resultado fiscal entre 4 y 8 puntos del PIB. Junto a Chile y Perú, Uruguay es uno de los países con finanzas más sólidas en la región. Esto ocurre en un contexto en el que se sostienen y se incrementan los niveles de gasto público entre los años 2008 y 2010; es decir que ocurre en un contexto en el que la política fiscal hizo su trabajo, el que se le pidió y el que la sociedad necesitaba que cumpliera en ocasión de la crisis del año 2008. Además, hoy muestra la eficacia de la respuesta de la política fiscal en aquellos acontecimientos y, lo que es más importante, el restablecimiento de situaciones equilibradas en la actualidad.

La expansión fiscal que tuvo lugar en Uruguay fue de las más moderadas con respecto a otros países y la que tuvo mejores resultados en materia de estabilización del Producto. Y esto también importa; no es solo relevante el sesgo y la orientación con los que se hace uso de la política fiscal ante las dificultades, sino la eficacia que se tiene para estabilizar el nivel de actividad. Para eso está: no para responder cuando se puede, sino para responder y ser eficaz. Por suerte, Uruguay tuvo condiciones para aprovechar adecuadamente el impulso fiscal.

En materia de proyección presupuestal, comparado con el año anterior -que aportamos junto a esta Rendición de Cuentas- estamos previendo aceptar un resultado consolidado del sector público con un déficit de 1,6%, frente a un 1,1% que fue lo proyectado en ocasión del Presupuesto. Quisiera explicar en qué consiste esta diferencia, cómo debe ser interpretada y cómo refleja, esencialmente, una decisión política o un conjunto de decisiones políticas.

Durante este año, las cifras que han sido publicadas y que son de dominio público muestran que el país tuvo un sobrecosto energético y un comportamiento de las tarifas públicas que generó un incremento del déficit no programado de 1% del PIB, que representa un monto cercano a los US$ 500:000.000. Reitero que este fue el sobrecosto que tuvo la situación energética y la decisión política fue que eso no se viera reflejado en las tarifas. Básicamente, para este año se acepta que el déficit sea 0,5% superior al proyectado con las cifras del año pasado. Por lo tanto, estamos usando el crecimiento económico de este año con dos finalidades. En primer lugar, se quiso evitar la suba de las tarifas y, en segundo término, esto se absorbe financieramente con un incremento del resultado deficitario de las finanzas públicas de medio punto porcentual.

En cuanto a la estrategia del país para los años subsiguientes, estamos presentando una recomposición de la proyección del déficit. Nosotros contábamos con un aporte de las empresas públicas mayor al previsto y uno menor en materia de recaudación impositiva. Actualmente, estamos reduciendo el aporte de las empresas públicas y aumentando la proporción de ingresos provenientes de la recaudación de impuestos. Esto va en la dirección correcta del abatimiento de los impuestos implícitos que se encuentran en la estructura de las empresas públicas, y no puede ser valorado de otra manera que no sea como una mejor distribución de la carga tributaria, lo que está hasta implícito en las tarifas. Estamos tratando de mantener las proyecciones hacia el futuro y aceptar para este año un déficit de medio punto porcentual superior.

Quiero detenerme un momento para explicar que tendríamos un expediente sencillo para cumplir estrictamente con la meta, recurriendo al Fondo de Estabilización Energética que fue votado por el Parlamento el año pasado. Si, por las condiciones energéticas, usáramos el ahorro que tuvimos el año pasado y lo computáramos como déficit, este año podríamos exhibir un resultado absolutamente en línea con el proyectado. Además, nadie podría dudar de que las circunstancias del primer semestre del año ameritaban recurrir a ese instrumento. Sin embargo, decidimos no hacerlo. La sólida posición fiscal del país permite enfrentar el deterioro en el déficit sin ir a la búsqueda de una herramienta que necesitamos fortalecer y no utilizarla a la primera de cambio. Si así lo hubiéramos hecho, habríamos quitado estabilidad a la política de estabilización que fue prevista ejecutar en base a este fondo.

Estos son los comentarios que merecen la trayectoria fiscal -y la esperada- y permítanme describir esquemáticamente cómo es la estructura de la proyección fiscal que se adjunta al proyecto de ley de la Rendición de Cuentas. Con mayor nivel de actividad, mayor recaudación de la DGI y del BPS -que es lo que estaba previsto- estamos compensando pérdidas de empresas públicas por desalineamiento de tarifas. Esto es lo que estamos viviendo en este momento. Hoy el Presidente de Ancap recordaba con mucha claridad que hemos estado prácticamente todo el año importando petróleo a precios de mercado superiores al valor de referencia que se tomó para la fijación del precio al consumidor. Eso se hizo para bien de los uruguayos y esa pérdida del resultado de empresas públicas por desalineamiento de tarifas se compensó con mayor recaudación. Además, estamos incorporando en la programación fiscal todo el gasto adicional que fue aprobado por el Parlamento de la República vinculado, por ejemplo, a temas tan importantes como el ingreso de los jubilados al Fonasa. Más adelante podremos analizar en detenimiento cuál es la composición y la dinámica que va a tener este gasto. Por otro lado, la financiación de esta Rendición de Cuentas se hace con los incrementos de gasto que el Parlamento ya votó para pasividades y transferencias o con las cláusulas ventana para el caso de las partidas adicionales para educación.

Por lo tanto, se usaron los recursos de esta manera y esta es la justificación de una Rendición de Cuentas que no agrega nada que no haya sido aprobado y que asegura el financiamiento de todo lo que el Parlamento de la República ya aprobó, que está en pleno proceso de ejecución y que necesitará, como es lógico, varios años para su consolidación.

En el material que hemos traído figura una comparación del Presupuesto con la proyección original y la actual, además de un análisis bastante cuidadoso del programa financiero consistente con

la programación fiscal. Considero que esto requiere un análisis más minucioso de parte de los señores Senadores, por lo que estamos a las órdenes ante cualquier duda que pueda surgir al respecto.

A continuación, queremos compartir qué comentarios nos merece la dinámica de la deuda pública, y cuál es nuestra propuesta en materia de autorización de topes de endeudamiento del sector público. Claramente, tal como lo anunciamos en ocasión de la presentación del Presupuesto y en una comparecencia realizada en el Senado en marzo del año pasado debido a la preocupación existente en cuanto al endeudamiento, estamos recobrando la senda descendente en materia de trayectoria del endeudamiento público y ratificamos -ahora con más confianza- que, a finales de este período de gobierno, vamos a alcanzar el objetivo de que la deuda bruta del sector público se sitúe en 40% del PIB. Este es el objetivo trazado y, en ese sentido, estamos alineados y comportándonos de acuerdo a lo esperado.

¿Cómo estamos en materia de deuda? Estamos mejorando, pero estamos peor que los países similares a nosotros y mejor que los avanzados. Esta es una realidad que los uruguayos debemos tener en cuenta con mucho cuidado y seriedad; en este sentido, hay que preguntarse con quién nos queremos comparar, si con los países que están más a resguardo de contingencias financieras o con los que están expuestos a los mayores riesgos financieros. Si uno se compara con la situación de endeudamiento de los países avanzados, verdaderamente aparecemos con unos niveles de endeudamiento formidables; la trayectoria nuestra, la esperada, es favorable y la de los países avanzados, francamente desfavorable. Ahora bien, si nos comparamos con países que tienen más similitudes en sus estructuras económicas y financieras, Uruguay todavía tiene y seguirá teniendo, si se ejecuta la programación prevista -producto de la crisis y del elevado endeudamiento público que hubo que asumir- niveles de endeudamiento elevados, por lo que hay que tener mucho cuidado. Si nos preguntamos cómo nos situamos con respecto a la región, puedo decir que estamos mejor que algunos y peor que otros, igual que en el caso anterior. Es decir, por ejemplo, tenemos una situación más confortable que la brasileña, muy lejana a la de Chile y Perú, y similar a la de México, Argentina y Colombia. Esta es, básicamente, la información que queríamos compartir con respecto a la trayectoria y dinámica de la deuda pública.

Por otra parte, en el material -en la lámina 69- aportamos información sobre el flujo de fondos del Gobierno Central, detallando cuáles son las necesidades de financiamiento del sector público para este año y cuál es el plan de financiamiento. Además, allí se especifica cuánto de esto proviene del superávit primario, cuánto del desembolso de organismos internacionales, cuánto de emisiones de mercado y cuál es la ganancia de reserva. En este sentido, pido que se tenga muy en cuenta, porque en el año 2011 -no hablaba del Banco Central, sino del Gobierno- estamos proyectando ganar US$ 1.000:000.000 adicionales de liquidez que explican parte de la actitud precavida que tiene el Gobierno en materia financiera en este nuevo escenario.

Junto con esta información sobre la deuda, al inicio de la presentación ya señalamos que en esta Rendición de Cuentas se incluyen normativas relativas a las autorizaciones para el endeudamiento público, bajo el formato de topes de endeudamiento público. Se está utilizando básicamente la estructura de la ley aprobada por el Parlamento en el año 2006. Concretamente, se están proponiendo dos cambios. En primer lugar, que se comience a fijar el tope en Unidades Indexadas y no en dólares, para que simplemente se parezca más a una moneda de denominación que tenga más sentido financiero para el país y la realidad económica que hoy existe. En segundo termino, se propone excluir a UTE de la medición, pero la Cámara de Representantes encontró una mejor solución para cumplir con el mismo objetivo. Con respecto a este punto, quiero señalar que acompañamos fuertemente esta propuesta porque va en la misma dirección y es mejor que la que nosotros habíamos presentado.

En cuanto al fundamento de por qué planteamos pasar a Unidades Indexadas, es bastante obvio. Prácticamente la mitad de la deuda pública del país está denominada en moneda extranjera y denominar en este tipo de moneda el tope de deuda, básicamente es reconocer una realidad que hoy ya es a medias; podía tener sentido cuando el 100% de la deuda era en moneda extranjera, pero ahora la realidad indica que se sigue reduciendo el nivel de dolarización. Por esa razón creemos que la propuesta que estamos presentando tiene buenos fundamentos desde el punto de vista de los calces financieros que estamos tratando de preservar.

Queremos señalar que también aportamos información sobre cuánto fue el tope real fijado en dólares y lo que terminó ocurriendo en el período anterior en relación a lo que el Parlamento autorizó, para que los señores Senadores la valoren. Se puede observar que, en realidad, los topes terminaron siendo la mitad de lo que se planteo inicialmente como consecuencia del proceso de apreciación de la moneda y del crecimiento del PIB. A nuestro juicio, estos aspectos explican por qué ocurrieron de esta manera las cosas.

En cuanto a lo que se planteó con respecto a la propuesta de UTE, ya fue bien analizada en muchos foros y aquí mismo, en la Comisión del Senado, en otras oportunidades. El tema es el siguiente. Las contingencias climáticas son capaces de provocar un efecto desestabilizador en nuestras finanzas públicas. En este aspecto, hay mucho camino para recorrer, mucho trabajo para realizar. Estamos empezando a dar pasos en el sentido de mitigar este efecto, pero no puede ser que un año bueno desde el punto de vista climático nos permita generar excesos financieros del entorno de las 7 u 8 décimas o alcanzar hasta un punto porcentual del producto de excedentes financieros y uno malo genere pérdidas y necesidad de financiamiento por mas de un punto porcentual del PIB. Verdaderamente, ese es un problema que debemos resolver.

Como señalé anteriormente, la propuesta que planteó la Cámara de Representantes respeta íntegramente nuestra preocupación e insistimos en que encontró una solución perfectamente compatible porque de ese modo UTE permanece dentro de la cobertura del sector público y se da una excepcionalidad especial para la situación financiera de esta empresa, a efectos de asegurar que no haya que concurrir al Parlamento para discutir sobre deuda pública porque llueve o no. Al parecer ese es el objetivo, pero pongamos las cosas en claro. Cuando seamos convocados al Parlamento para hablar sobre topes de endeudamiento, discutamos sobre la política fiscal y su orientación. Pero si el tema es si llueve o no llueve, a nuestro juicio deberíamos buscar una solución jurídica más adecuada.

En lo que tiene que ver con las prioridades presupuestales, el Presupuesto ya asignó un monto -que incrementa el año 2014 sobre el año 2010- de US$ 22.000:000.000, que está distribuido entre gastos de funcionamiento, inversiones y remuneraciones, de acuerdo a una estructura que ya fue aprobada por el Parlamento de la República.

Simplemente quiero hacer un repaso y decir que en materia de seguridad pública se incrementó el presupuesto en más de $ 4.200:000.000, lo que ha ido orientado hacia una serie de programas que coinciden con los acuerdos multipartidarios. Un componente muy importante acordado ampliamente a nivel político es que habrá una mejora muy importante en los salarios de la policía. Estamos hablando de remuneraciones muy bajas que se tratarán de recuperar en este período.

En materia de salud tenemos un incremento de recursos muy fuerte destinados a ASSE. Si lo comparamos con los años 2004 o 2005, vemos que los niveles de crecimiento de los recursos reales recibidos por ASSE a cuenta del Presupuesto Nacional ascienden a 127%, y si a eso le agregamos la reducción en el número de usuarios del sistema, producto de los avances en la reforma de la salud, nos encontramos con que prácticamente se ha cuadruplicado en términos nominales el gasto en ASSE por cada usuario y que casi se ha triplicado en términos reales. Este es un esfuerzo que arrojará cada vez más resultados en materia de calidad de los servicios de salud brindados por el prestador público más importante, que es ASSE. En este período se incorporarán nuevos colectivos al Fonasa. Permítanme destacar que hacia el año 2014 prácticamente tendremos 2:300.000 uruguayos cubiertos por el Sistema Nacional Integrado de Salud como contribuyentes al Fonasa, lo que implica un cambio absolutamente monumental en materia de coberturas sanitarias recibidas por la población.

En materia de protección social se fortalecen los recursos del Mides mediante distintos programas. En el período, el incremento será del 45% en términos reales y la preocupación central es la focalización de las políticas, porque de la correcta implementación y focalización de las políticas en buena medida depende el continuar con avances distributivos en los sectores más desfavorecidos de nuestra población. El incremento de recursos de INAU es muy importante pero, además, en esta Rendición de Cuentas se prevé una partida de $ 262:000.000 para la puesta en marcha del Sirpa, la que fuera acordada oportunamente. Puede decirse que a partir de lo que está aprobando el Parlamento se irá viabilizando la ejecución del proyecto.

En materia de vivienda hay un fuerte incremento de los recursos para el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con un impacto que, en principio, prevé duplicar el número de soluciones habitacionales para el período. Se está trabajando muy intensamente en ese objetivo y, como sabrán los señores Senadores, en las políticas de vivienda, igual que en las de infraestructura, desde que el Parlamento autoriza la ejecución de los programas hasta que empiezan a ser realidad pasa un tiempo importante, pues estamos hablando de proyectos cuyo desarrollo y maduración implican enormes esfuerzos durante muchos años.

En materia de infraestructura estamos previendo un crecimiento de los recursos destinados a inversiones, tanto en empresas públicas como en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a través de la aplicación de la Ley de Participación Público-Privada. En infraestructura tuvimos niveles de ejecución en el año 2010 -y los tendremos en este año 2011- muy superiores a los del período anterior.

Finalmente, en materia de recursos para la educación, en la Rendición de Cuentas estamos dando cumplimiento a los artículos que preveían que se incrementaran los recursos destinados a ANEP y a la Udelar por cualquier desvío al alza que ocurriera en materia de trayectoria del PIB. Por tanto, para este año 2011, con un PIB mayor que el que proyectábamos en 2010, en ocasión de la preparación del Presupuesto, teniendo en cuenta cuál es el gasto vigente y la simple cuenta de calcular el 4,5% del PIB proyectado y aumentado, tenemos como resultado una asignación adicional de recursos para la educación. Insisto, estos recursos ya han sido votados por el Parlamento Nacional y este gasto adicional está previsto en la propia regla del 4,5% del PIB para la educación. Estos $ 1.217:000.000 se ponen a disposición de la ANEP y de la Udelar el año 2011, es decir, inmediatamente después de aprobado el proyecto de ley de Rendición de Cuentas por el Parlamento de la República.

Es claro que en materia de educación estamos continuando la trayectoria expansiva, multiplicando instrumentos y programas para fortalecerla. En cuanto a la distribución de las partidas adicionales que proponemos, de acuerdo al artículo 867 de la Ley N° 18.719 -Ley de Presupuesto Nacional- el 80% de los $1.217:000.000 iría para ANEP y el 20% para Udelar. Esto es: $ 973:000.000 para ANEP y $243:000.000 para Udelar.

Desde el Poder Ejecutivo formulamos una propuesta sobre en qué aplicar estos recursos y la Cámara de Representantes ya trató el tema y le introdujo cambios y ajustes. Además, sobre nuestra propuesta hay una serie de detalles en materia de recursos incrementales que queremos aportar y que vamos a dejar en manos de la Comisión como documento y antecedente de trabajo, pero las instancias de trabajo que se están desarrollando ya fueron superadas por lo aprobado en la Cámara de Representantes. En lo referente a la Udelar podemos decir otro tanto. Queda de manifiesto que el interés del Poder Ejecutivo era que en ocasión de asignar estos recursos adicionales -que surgen de la aplicación de los artículos ventana- se recompusieran los montos de inversión de estas instituciones. Para nosotros era un tema muy importante. Sabemos que además de otro conjunto de necesidades y esfuerzos que hay que realizar en la educación, también las inversiones en infraestructura tienen que ocupar un lugar importante.

En definitiva, estos eran los elementos que queríamos aportar, tanto de contexto como de contenido de la Rendición de Cuentas, desde el punto de vista de la orientación general de la política fiscal y financiera del Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a pasar a las preguntas y consideraciones con respecto al extenso, detallado y bien fundamentado informe que realizó el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR HEBER.- Damos la bienvenida al señor Ministro y a sus asesores.

Creo que lo importante de esta sesión es que hemos recibido un cúmulo de información, que naturalmente vamos a analizar y a estudiar, aunque quizá en otra oportunidad lo hagamos en profundidad.

Lo primero que tenemos que decir es que si en el país existe un abatimiento de la pobreza en términos generales, todos nos alegramos. Nadie puede cuestionar lo que de alguna manera todos buscamos. O sea, si la desigualdad y la brecha social se achican, nos tenemos que alegrar porque indudablemente son parte integrante de los objetivos, de lo que pretendemos como sociedad, pero quisiera hacer dos o tres comentarios políticos al respecto.

Insisto: vamos a analizar en profundidad la información que hemos recibido, para poder ver si realmente, como sociedad, estamos frente a un éxito en cuanto al abatimiento de las desigualdades y en función de que todos aspiramos a tener una sociedad igualitaria. Me pareció sincero lo que señaló el Gobierno, en una suerte de confesión pública a través del Consejo de Ministros y del propio Presidente de la República, a principios de este año, en el sentido de que frente al crecimiento económico que había tenido el país, se podría haber distribuido mejor la riqueza. Esto generó toda una polémica en el Gobierno que nosotros seguimos con atención a través de los diarios. Como dije, nos parecía sincera esa suerte de mea culpa en cuanto a por qué no se tenía tanto éxito frente al crecimiento económico importante que había tenido el Uruguay, lo que motivó, incluso, la propuesta del Vicepresidente de la República de bajar impuestos, entre ellos el IVA. Aclaro que lo que estoy diciendo figura en los diarios y no es algo que mencione porque sí. En el mes de marzo de este año el Poder Ejecutivo le dijo a la población que estaba preocupado por no haber logrado mayores niveles de distribución de la riqueza, pero ahora resulta que sí se lograron. Entonces, la pregunta que habría que hacerse es si no lo sabía el señor Presidente de la República. ¿Acaso el señor Ministro no le dijo cuáles eran las cifras en cuanto a la distribución, el abatimiento de la pobreza y la brecha que existía? ¿Cuál es la razón por la que el Presidente de la República a principios de este año sale alarmado a preguntarse por qué frente al crecimiento económico estamos fallando en la distribución de la riqueza? Por lo expresado en el día de hoy me sorprende esa pregunta. Por su parte, el sociólogo Gustavo Leal, que no pertenece a nuestra colectividad política y es un hombre reconocido dentro del Frente Amplio, realizó afirmaciones de carácter social que también contradicen el informe que nos brinda el señor Ministro sobre el abatimiento de la pobreza, e indican que en estos años los pobres son más pobres y los ricos son más ricos. Esto generó una preocupación en el Gobierno que considero legítima y como uruguayo me gustó que no escondiera sus fracasos, porque considero que hacerlo es la peor solución. En ese caso, si se fracasa en materia de distribución de la riqueza, lo peor que se puede hacer es taparlo o esconderlo, y lo mejor es reconocer que se fracasó y que hay que hacer algo más. En ese sentido, la solución propuesta por el Vicepresidente de la República, contador Danilo Astori, fue la de bajar el IVA, pero esa iniciativa, que es parte de los compromisos electorales, no llegó al Parlamento. Ahora bien, tienen 3 o 4 años para hacerlo, pero todavía no lo vimos. Lo que sí vemos es que se van a aumentar impuestos; justamente, en estos días debemos analizar la pertinencia o no de una propuesta de aumentarlos.

Por lo expuesto, vamos a analizar el informe que nos brindó el señor Ministro en la mañana de hoy, lo vamos a comparar con los dichos del Poder Ejecutivo de principios de año y vamos a estudiar lo que dijeron los señores Ministros y el señor Vicepresidente de la República. Personalmente, hay aspectos que no estoy entendiendo. Quizás sea demasiado burro para entender por qué el Gobierno se reunió para buscar una mejor eficacia en la distribución de la riqueza y ahora nos enteramos de que estamos siendo eficaces para distribuirla. Entonces, ¿para qué se reunía el Gobierno? ¿O era el Gobierno el que no entendía que las cifras eran buenas? Quiero reiterar que si las cifras son las que nos dan ahora, me alegro y no tengo empacho en reconocerlo. Igualmente, para poder manifestarme al respecto debo estudiar los informes del señor Leal y la preocupación del Poder Ejecutivo.

No se trata ahora de discutir con el señor Ministro, sino de hacer preguntas, porque estamos ante una consideración de carácter general. Por lo tanto, quiero hacer básicamente dos consultas que nos nacen y que tienen que ver con la Rendición de Cuentas.

El Presupuesto del año 2010 fue básicamente de US$ 10.100:000.000, de los cuales se ejecutaron US$ 9.600:000.000 y quedaron sin ejecutar US$ 497:000.000. Le pregunto, entonces, al señor Ministro qué pasó. ¿Por qué no se ejecutaron aproximadamente US$ 500:000.000 del Presupuesto de 2010?

Con respecto al tema del gasto público, hemos visto -de acuerdo con las planillas que el señor Ministro nos ha dado- que se está gastando en el tema social y nos parece bien, pero también es cierto que nosotros, como miembros de la oposición, además del gasto debemos requerir y exigir resultados

al Poder Ejecutivo. Ahora bien, de acuerdo a esas planillas -efectivamente es así- se cuadruplicó el gasto en ASSE. ¿Cuántos usuarios de Salud Pública había antes? Un millón y medio. Actualmente, debido a que trescientos mil uruguayos que se atendían en ese sector pasaron al privado, el número de usuarios de ASSE bajó de un millón y medio a un millón doscientos mil. Además de ello, le dimos cuatro veces más presupuesto, pero los resultados nos dicen que no hay nuevos hospitales, que hay paros de médicos en el interior porque no están funcionando los CTI, no se están dando los servicios de salud y faltan medicamentos. Quizás esto no le compete al Ministro porque no es su Cartera, pero como distribuidor de recursos y como hombre que tiene a su cargo la caja -es un tema que hablaremos con los representantes de ASSE cuando asistan a la Comisión- le pregunto: ¿cómo puede ser que a pesar de haberle dado a ASSE cuatro veces más presupuesto y de atender menos gente, no haya podido dar un mínimo de atención a la salud, tal como se hacía anteriormente? Es así que comenzamos a revalorizar las gestiones anteriores, que con mucho menos presupuesto -cuatro veces menos- y con más usuarios, construían hospitales, tenían servicio de ambulancia, daban los medicamentos necesarios y brindaban atención en salud pública. En definitiva, la Administración, ¿empeora con los recursos? Lo planteo porque damos más recursos para que resuelvan más temas y resulta que terminan teniendo mayores niveles de fracaso.

SEÑOR RUBIO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Estoy haciendo una reflexión para el señor Ministro y no me gustaría entablar una polémica entre nosotros.

En realidad, estoy realizando preguntas que tienen que ver con el resultado, porque si a los problemas les tiramos dinero, lo menos que le podemos pedir al Gobierno es gestión como para poder tener resultados. He observado que hay médicos del norte del Uruguay que paran porque no se están dando los recursos necesarios para que el país funcione. ¿O la oposición está inventando las noticias? Lo que estoy diciendo, ¿no está en los diarios?

SEÑORA TOPOLANSKY.- A veces los diarios inventan.

SEÑOR HEBER.- Si los diarios inventan y volvemos a la tesis política de que los diarios inventan noticias, entonces las noticias no son noticias.

Me están “soplando” cosas que alimentan la tesis que vengo exponiendo.

Señor Ministro: ¿es una solución concurrir a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado de la República y decir que hemos aumentado cuatro veces el Presupuesto? Sin duda es una buena noticia, pero también lo sería decir: “Los atendemos mejor en salud”.

En materia de vivienda: ¿es un secreto de Estado saber cuántas viviendas se construyeron? Hemos convocado a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y los representantes de nuestro Partido no pudieron saber cuántas viviendas se hicieron durante el año 2010. ¿Por qué no? ¡Es necesario saberlo! Es necesario que el Parlamento y el pueblo uruguayo sepan cuántas viviendas se han construido. Y no me refiero a soluciones habitacionales; no caigamos en los números -que nada dicen- que incluyen los casos en los que se entregaron dos o tres chapas y unas bolsas de Pórtland. ¡Estamos hablando de viviendas nuevas! Justamente, hace poco hemos votado, con cuestionamientos por parte de nuestro Partido, el Plan Juntos, Unidad que va a estar dentro de la Presidencia de la República cuando tenemos un Ministerio especializado en materia de vivienda. Muy bien; si tenemos esa infraestructura a nivel de vivienda, no puede ser un secreto de Estado saber cuántas se construyeron este año. Sabemos que en los años anteriores no ha sido buena la gestión en esta área, y no dicho por la oposición sino por el Gobierno, a confesión de parte, que hizo un mea culpa. El propio Presidente de la República manifestó que tenían que poner el acento en las viviendas, porque no se había tenido éxito en los cinco años anteriores. Insisto: no lo digo yo, lo dijo el Presidente de la República; el propio Gobierno dejó claro que había fracasado y que no se habían generado los niveles de ejecución esperados en materia de vivienda y, por lo tanto, se iba a poner el acento en este rubro. Entonces esperábamos -como se dijo en la campaña electoral- que se eliminaran los asentamientos que lamentablemente existen en muchos lugares del país y se empezara a llevar adelante una verdadera revolución en materia de construcción de viviendas.

Lo cierto es que desde el Parlamento los Representantes preguntaron cuántas viviendas se construyeron este año, pero no pudieron saberlo. Les consulté si no se lo habían contestaron en la Rendición de Cuentas y me respondieron que no. ¿No se puede saber cuántas viviendas nuevas hizo el Gobierno este año? ¡Es increíble! ¿De qué clase de Rendición de Cuentas estamos hablando? Ponemos dinero, hay plata para construir, pero no hay resultados.

Según las cifras que tenemos en nuestro poder, hay US$ 497:000.000 no ejecutados. ¡Es mucha plata! ¿No estamos hablando de nuevos impuestos que recaudan US$ 60:000.000? ¿Qué pasa con los US$ 497:000.000 que no se ejecutaron? De acuerdo a lo establecido en las planillas, ¿el Ministerio de Transporte y Obras Públicas no está topeado en su ejecución en materia de red vial? ¿Por qué? Antes de pedir dinero a la sociedad, ¿no es bueno levantarle el tope para que ejecute más, tener disponibilidad y que no se ahorre US$ 497:000.000? Digo esto sin discutir acerca del impuesto -situación que ya se dará en su momento en el Parlamento- sino sobre la oportunidad de pedir. Porque se puede plantear la posibilidad de poner impuestos a unos para aflojarle a otros ¿no? Puede ser una alternativa. Pero lo que no me queda claro es por qué se está pidiendo más dinero para la red vial del país cuando el Ministro de Transporte y Obras Públicas está topeado en el gasto. ¿No sería bueno levantarle el tope para que pueda gastar los US$ 90:000.000 que no pudo utilizar porque está topeado? ¿No pudo gastar US$ 90:000.000 y estamos fijando un impuesto por US$ 60:000.000?

Estoy tratando de aplicar el sentido común, esto no es ideología. Como dije, tenemos un Ministro de Transporte y Obras Públicas -el señor Pintado- cuyo accionar está topeado porque hay que controlar el gasto. Muy bien; entonces, en función de eso, ¿no es factible que nosotros pidamos que no se tenga en cuenta ese tope? Después podremos analizar otros impuestos, su justicia, si los que tienen más deben pagar más, etcétera; esa es otra discusión.

El Gobierno ha salido a decir públicamente que precisa US$ 60:000.000 y, ante esto, pregunto: ¿no los tiene? ¿No tenemos US$ 497:000.000 que no se gastaron en el 2010? ¿Ese monto no está en poder del propio Ministerio de Transporte y Obras Públicas -cuyo gasto está topeado- al que no se le permitió gastar US$ 90:000.000, según las planillas de las que disponemos?

Reitero que después podremos analizar si el impuesto es justo o no lo es, si se va a votar o no; esa es otra discusión que no viene al caso. Quiero plantear una interrogante al señor Ministro con respecto a ese ahorro de US$ 497:000.000 y teniendo en cuenta que el Presidente de la República nos dijo -en forma personal y también públicamente- que precisaba US$ 300:000.000 para atender la red vial y que esos US$ 60:000.000 los iba a tener como una garantía para poder pedir dinero por adelantado a las AFAP, que luego iría pagando en diez años. Aclaro que la idea no me pareció mala, pero como legislador y para que podamos tener una discusión en serio sobre este tema, quiero preguntar al señor Ministro de Economía y Finanzas si son necesarios esos US$ 60:000.000. ¿No está en condiciones de disponer de ellos ahora? Estas son preguntas para analizar con el señor Ministro.

Por último, quiero decir que no sé a cuánto asciende hoy en día el monto de las reservas del Banco Central del Uruguay; se habló de ahorros que han generado importantes sumas, algo así como US$ 1.000:000.000.

En lo personal, quiero decir que no participo de la tesis de algunos sectores políticos del Gobierno, de la coalición del Frente Amplio, que pretendían usar ese dinero en otro tipo de aplicaciones; en este aspecto, estoy de acuerdo con el señor Ministro y con el Presidente del Banco Central del Uruguay. Esta discusión también se fue dando el año pasado y me parece que se laudó en buena forma. Esto se hizo en otros países de América Latina y creo que, lamentablemente, no les ha ido bien; han usado las reservas para gastos corrientes o para generar inversiones, lo que no me parece correcto.

Participé el año pasado con algún comentario en ocasión de esa discusión, en el sentido de que las reservas del Banco Central deberían destinarse a atender y abatir la deuda; comparto ese razonamiento.

En concreto, la pregunta es si no estamos en condiciones, frente a las reservas que tiene el Banco Central del Uruguay, incluso de abatir más la deuda.

En el Ministerio de Economía y Finanzas hay una oficina que se encarga del manejo de la deuda. Creo que esto ha sido algo bueno que se implantó por parte del Ministro de entonces; me refiero a contar con gente especializada para monitorear el tema de la deuda externa, que hay que manejar muy bien. En ese sentido, nosotros no tenemos cuestionamientos sino que, por el contrario, pensamos que fue una buena medida.

Entonces, repito, ¿no estamos en condiciones de abatir aún más la deuda hoy en día? ¿Qué dicen al respecto quienes manejan financieramente esta deuda? ¿Qué opina el señor Ministro? ¿No tenemos reservas suficientes como para esperar un descenso mayor del endeudamiento que nos pueda acercar, incluso, a la posibilidad de algo que sé que el señor Ministro pretende, que es alcanzar el grado inversor, que considero muy importante que el país tenga, sobre todo en esta coyuntura internacional? El hecho de que Uruguay aparezca teniendo un grado inversor en esta coyuntura es un avance importante, y supuestamente a fin de año o principios del que viene estaríamos llegando a obtenerlo. ¡Ojalá sea así! Me pregunto si en esa dirección ayuda el abatimiento de la situación de endeudamiento y el costo del déficit parafiscal, de modo que podamos tener un adelantamiento del grado inversor y canalizar así la inversión, que ha sido parte del crecimiento de nuestro Producto Bruto Interno que, según cifras brindadas por el señor Ministro, es de US$ 40.000:000.000, con un Presupuesto de US$ 10.000:000.000 anuales.

Estamos en el mejor momento económico de la vida del país, hemos tenido un promedio de US$ 1.500:000.000 de inversión extranjera directa por año. Hace unos días escuché que el año anterior había sido de US$ 1.600:000.000. Es decir que estamos siendo atractivos para un mundo que está buscando inversiones. No sé si en estos momentos estamos dando los mejores mensajes, pero ese es el promedio actual. Además, hay un crecimiento del Producto Bruto Interno. Por lo tanto, me pregunto si no es importante llegar cuanto antes al grado de inversor. ¿No es importante abatir el déficit fiscal? ¿Se puede hacer o no conviene? Quizás el señor Ministro nos diga que por determinada razón no conviene.

Estas son las preguntas que quiero formularle para poder formarme una opinión y confrontar naturalmente con los economistas que pertenecen a nuestro Partido, que son quienes nos asesoran en esta materia. De esa forma, podremos hacernos una idea de cuál es el mejor rumbo que tiene que tomar el país para abatir la pobreza y generar más igualdad en una sociedad que queremos que sea más igualitaria que la que hay ahora.

SEÑOR AMORÍN.- Me parecen muy interesantes las preguntas formuladas por el señor Senador Heber y tenía curiosidad por saber las respuestas, pero antes voy a agregar algunas más.

Primero, como corresponde, quiero decir que es un gusto recibir al equipo económico como ya lo hemos hecho en varias oportunidades en estos últimos años y espero que sean una cuantas más en el futuro.

Segundo, varias de las apreciaciones realizadas por el señor Ministro ya las conocíamos, pero hay otras que son novedosas e importantes. En ese sentido, quiero hacer algunos comentarios y preguntas.

El señor Ministro hizo un alegato fantástico de cómo había aumentado el gasto público social, sobre todo comparándolo con el pasado. Personalmente, creo que el gasto público está bien si tiene resultados. Considero que gastar no es un mérito. No me parece correcto pensar “soy un fenómeno porque gasto más”; no hay que enamorarse de sí mismo porque se gasta cuatro veces más en algo. Considero que nadie debe hacerlo en ninguna actividad, tampoco el señor Ministro. No es un mérito gastar más; el mérito es que las cosas estén mejor, es decir, para mí sería ideal que el señor Ministro dijera que con el mismo gasto están mejor la educación, la salud, la seguridad y la infraestructura. Sin embargo, nos dice exactamente lo contrario. En efecto, nos viene a decir que ASSE -o sea, en salud- está gastando tres veces más por individuo que allí se atiende. Usted recorre ASSE y los hospitales y escucha que la gente dice que la situación está peor. El Ministro nos dice que en la educación pública está gastando mucho más -pero mucho más- que antes. Mientras tanto, ¿qué nos dice la gente? La educación pública está cada vez peor. Inclusive, nos dice que se está gastando mucho más en infraestructura. Pero, ¿qué pasa cuando recorremos el país? Vemos que está cada vez

peor. Nos dice que se está gastando cada vez más en seguridad. Y, ¿qué nos señala la gente? No tengo ni que responderlo.

Quiere decir que el Gobierno gasta mucho más, gasta el dinero de todos los uruguayos, de los que tienen más y de los que tienen menos; todos pagan impuestos para que el Gobierno gaste y el resultado es absolutamente deficitario, pues las cosas están peor y se gasta mucho más.

Entonces, no creo que gastar más sea un mérito en sí mismo. El mérito se obtiene si se gasta más y se alcanzan resultados. Pero si se gasta más y no se consiguen resultados, se está tirando la plata de los contribuyentes. Lo que gasta el Estado no viene del cielo, sino del bolsillo de los ciudadanos del Uruguay que aportan para tener un país mejor. Y si aportan mucho más -porque si se gasta más es porque, en números globales y no en porcentajes, se está aportando más- y las cosas no están bien, se mantienen igual o peor, el resultado es absolutamente deficitario.

Quisiera formular unas cuantas preguntas, pero voy a plantear una que, en lo personal, me resulta especialmente interesante y que nace con la reforma tributaria en la que obviamente el señor Ministro intervino con fuerza e inteligencia. Como bien sabe el titular de la Cartera, yo estuve radicalmente en contra de esa reforma tributaria, aunque algunas cosas me entusiasmaron. Creo que lo mejor de esta reforma consistía en reducir una cantidad importante de impuestos que provocaban que el sistema impositivo uruguayo fuera bien complejo.

Tengo la impresión de que estamos desandando el camino y que se está empezando a crear algunos impuestos, como el relativo a la concentración de la tierra. Tanto el señor Ministro como el ex titular de la Cartera y actual Vicepresidente anunciaron desde hace bastante tiempo que no iba a haber nuevos impuestos y que las únicas modificaciones en el área tributaria -estoy leyendo un reportaje que oportunamente fuera publicado, pero el tema figura en las versiones taquigráficas de las Cámaras de Senadores y de Representantes- eran las anunciadas en el Programa del Frente Amplio. Me refiero a la reducción del IVA y a la mejora del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas. Asimismo, el señor Ministro anunció en la Rendición de Cuentas pasada que ese episodio de reducción del IVA y de mejoramiento del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas -obviamente, se me ocurre que el mejoramiento implicaría una suba del mínimo no imponible y el permiso para realizar algunas deducciones que hoy no se pueden hacer- iba a ocurrir en el año 2011.

En realidad, hasta ahora la modificación que se propone en el sistema tributario uruguayo es la creación de un impuesto más. En definitiva, el gran daño que causa este impuesto es justamente desmentir lo que se anunció que iba a ocurrir este año, es decir, una mejora en los impuestos, cuando en realidad lo que hay es una propuesta de creación de un impuesto, que será discutido en el Parlamento.

Entonces, la pregunta que quiero formular al señor Ministro es la siguiente. ¿Podemos esperar nuevos impuestos? Me refiero a si podemos esperar nuevos impuestos mientras usted esté en el Ministerio, ya que nadie está ajeno a los verticalazos. Creo que esta sería una señal de tranquilidad para el Uruguay entero. Asimismo, quisiera saber qué va a hacer con las promesas de rebaja de IVA que claramente figuran en el Programa del Frente Amplio -según surge de todos los medios de prensa- y de mejora del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sé que este tipo de comentarios o reflexiones, por las propias características personales, pueden generar reacciones. En ese sentido -pensando en el tiempo de todos y sabiendo que en materia de política hay otras ideas anexas- simplemente solicito a los señores Senadores que nos concentremos en las reflexiones que se pueda aportar, sin pasar el límite de facturas admisibles -concepto que no sé si existe- de manera de colaborar con el mejor funcionamiento de la Comisión, en beneficio del debate y el intercambio de ideas respetuoso.

SEÑOR UMANSKY.- En primer lugar, hago un reconocimiento de la solvencia con la que el señor Ministro ha expuesto acerca de la situación del país. Esto confirma su idoneidad en materia de manejo de los instrumentos técnicos, y de la conducción económica, algo que me complazco en reconocer.

El señor Ministro debe coincidir conmigo en que los equilibrios macroeconómicos que uno pueda buscar -y, concretamente, el que los países están obligados a buscar- no agotan en sí el tema económico, porque pueden ser de alta, mediana o baja calidad. Los equilibrios macroeconómicos no son un objetivo en sí mismo; es necesario saber cómo se consiguen, si son sostenibles, integrales, y si están de acuerdo con los equilibrios macrosociales; y es aquí donde debemos reflexionar hasta qué punto ocurre realmente. Cuando se hace énfasis en muchos aspectos financieros -con los que coincidimos, y que forman parte de las reglas de juego de la economía internacional- hay acuerdo en que son insumos necesarios para el desarrollo económico y social; no es concebible que un país aspire a ser desarrollado económica y socialmente sin tener estos macroequilibrios financieros. Pero cuando solamente se hace énfasis en los macroequilibrios financieros, se producen ciertas carencias, lo que nos lleva a plantearnos si no debemos mirar para el futuro con cierto grado de recelo por los riesgos que este nos depara.

Si como producto de este buen proceso de crecimiento y de su correcta administración, todavía hay fallas o carencias estructurales notorias, esto nos debe llamar la atención e invitarnos a poner un llamado de advertencia. Seguimos teniendo déficit en materia de infraestructura. Todos sabemos que el crecimiento tiene un cuello de botella de suma importancia. El Presidente de la República habló de apagón logístico, pero esto se puede extender a todos los planos. En el Presupuesto se habló de escuelas y liceos que se llueven, de falta de infraestructura edilicia para la salud y la educación. Precisamente, la infraestructura es un tema amplio, que merece ser considerado en todos los niveles, esto es, macro, medio y micro.

Cuando se nos presenta un Presupuesto y los legisladores nos abocamos a considerar los temas, debemos tener en claro que, más allá de los manejos financieros o macroeconómicos, tenemos que resolver los problemas a la ciudadanía. La unidad de medida ya no será meramente el manejo financiero, sino el grado de satisfacción de la ciudadanía por haber sido resueltos sus problemas. Y, en ese sentido, todavía hay notorias carencias.

Como en cualquier economía -fundamentalmente hoy en día, cuando estamos en la sociedad del conocimiento- la formación de los recursos humanos es un factor clave. Si vemos el estado de nuestra educación, estamos convalidando un Uruguay de dos tiempos: el de los que pueden acceder a la enseñanza pagándosela y -lamentablemente- el de los que utilizan la educación pública que se está cayendo. Entonces, les estamos diciendo a los ciudadanos que están creciendo que no van a tener oportunidades de integrarse al mundo actual; eso es tremendamente triste y desgarrante. Hasta que no nos aboquemos realmente al problema educativo y a la formación de recursos humanos, los legisladores no estaremos enfocando o ayudando al Poder Ejecutivo a resolver problemas.

Otro tema importante es el quietismo en materia de reforma del Estado. Más allá de sus instituciones, el Estado es un aparato de producción de bienes públicos; entonces, si queremos que esos bienes públicos lleguen a destino y con calidad suficiente, debemos hacer esfuerzos desmedidos para que el presupuesto sea el instrumento que logre que tengamos más educación, más salud y más asistencia social. Para ello, hoy en día existen variedad de instrumentos, como por ejemplo el presupuesto por resultados, aquel que permite medir los insumos, los resultados, los impactos y, a su vez, permite que esos impactos sean sostenibles en el tiempo. Advirtamos que esto existe en América Latina, donde países exitosos están utilizando ese método de manera muy satisfactoria. Y aclaro que no me refiero a países con ideologías diferentes, ya que Brasil y Chile, por ejemplo, están teniendo magníficos aparatos administrativos que permiten gestionar la producción de bienes públicos. Prueba de ello es el segundo plan del Presidente Lula, que permitió abatir la pobreza en grados extremos, porque se mejoró mucho la gestión del Estado. A su vez, desde hace más de 15 años en Chile hay programas de mejoramiento de gestión; justamente, es el único país de Sudamérica que ha ingresado a la OCDE por haber cumplido con todos estos requerimientos. Entonces, no es casualidad que sea Chile el que nos enseñe a todos los hermanos latinoamericanos cómo se hace un presupuesto estructural y no meramente monetario, quitando el sesgo de la tendencia o el auge del presupuesto y sabiendo generar fondos de reserva para los malos momentos. A lo largo de esta primera década del siglo XXI, Chile ahorró US$ 25.000:000.000 en su presupuesto, lo que le permitió afrontar varias cosas. Por ejemplo, hace tres o cuatro años, cuando maduró el sistema, se vio que la reforma de la seguridad social que se había llevado a cabo en la década de los ochenta era bastante perjudicial, ya que las pensiones y jubilaciones eran muy mínimas; entonces, se gastaron US$ 3.000:000.000 en una reforma en la que se implementó un sistema similar al que Uruguay adoptó en 1996. Ese fue el gran progreso chileno: una reforma similar a la uruguaya del año 1996. Pero, además, ese ahorro ha permitido a Chile

afrontar los problemas de los terremotos. Y dado que en esta Rendición de Cuentas están incluidos los problemas de compras, creo que debemos tomar en cuenta también que Chile ha sido certificado por la OCDE y por el Banco Interamericano de Desarrollo, sobre un régimen de compras lo suficientemente transparente que lo hace idóneo.

Quería trasmitir este tipo de inquietudes, conociendo la buena voluntad del Ministro en atender estos problemas.

Por otro lado, alerto sobre el sistema de presentación de los Presupuestos y Rendiciones de Cuentas en este país, pues lamentablemente estamos muy desactualizados. Claro que esto no es responsabilidad de la actual Administración ni de la anterior, ya que es algo que se arrastra desde hace muchos años; pero de todos modos, hay que abordar este tema porque, evidentemente, somos uno de los pocos países -si no el único- donde no se presentan estados contables, con activos, pasivos y otro tipo de consideraciones, como los pasivos contingentes y el gasto tributario, en el que el Poder Ejecutivo informa cuáles son las exoneraciones, los subsidios y las renuncias a cobrar impuestos. Digo esto porque también en esta Rendición de Cuentas se propone abatir el monto de las donaciones, pero no sabemos cuáles son las exoneraciones porque no aparece el gasto tributario.

Así pues, creo que existen dos grandes objetivos; sé que no son fáciles de cumplir, pero de todas maneras le pido al señor Ministro que comencemos a hacerlo. El primero es ponerse a tono con lo que es hoy en día la información contable, como así también la forma de presentación de las estadísticas de las finanzas públicas. Cuando hablamos de un déficit presupuestal, solamente lo hacemos con respecto al déficit del gobierno central consolidado, es decir, ministerios y seguridad social; obviamente, no incluimos a los gobiernos locales. Tenemos conocimiento de la presentación de las empresas públicas, pero debemos tener en cuenta que en todos los países el balance consolidado permite conocer en toda su magnitud al sector público y cómo se realizan las transferencias dentro de él. Precisamente, con respecto a esto último me gustaría formular una pregunta: ¿alguno de los 3:200.000 uruguayos sabe cuál es la magnitud del sector público en este país? Confieso que yo no lo sé. No solo han aparecido 81 entidades que no sabemos a quién informan -que, en su gran mayoría, se rigen por el Derecho Privado- sino que ni siquiera estamos informados de su existencia. En este sentido, ante todo pediría al señor Ministro que el país comenzara a avanzar en el sentido de contar con una contabilidad patrimonial, es decir, activos y pasivos. No sabemos qué activos tenemos; entonces, todos los años se nos dice, por ejemplo, con respecto a la enseñanza pública, cuántas escuelas se llueven, cuántas están en mal estado, cuántos liceos tienen los baños en incorrecto estado, cuando en realidad eso debiera ser una política transversal de administración de activos. A mi juicio, más allá de cómo compramos, debemos saber qué hacemos con nuestros activos, cuáles son nuestras infraestructuras, cómo las manejamos y mantenemos. Por ningún lado, insisto, hay una política de administración de activos. En cuanto a los pasivos, tenemos la suerte de que nos informan la deuda externa, pero desconocemos la deuda interna. Evidentemente, no conocemos cuáles son las garantías, que hacen al Tesoro, de las distintas organizaciones públicas, ministerios, empresas públicas o estas nuevas entidades que han aparecido. Quisiéramos saber cuáles son las garantías del Tesoro. Eso tiene que aparecer en estados contables transparentes, que se puedan mostrar. Felizmente, en la actualidad hay estándares internacionales que permiten hacerlo.

Por esta razón, solicito al señor Ministro que nos remita un plan con las actividades, cronogramas y costos correspondientes, informándonos sobre cuándo se va a desarrollar la contabilidad patrimonial de la administración central -porque las empresas ya la tienen- y cuándo se comenzará a considerar el balance consolidado de todo el sector público, para así conocer las cifras.

Adelanto que no estoy pidiendo nada que no esté previsto en la legislación. En el TOCAF -del año 1991- ya se preveía esto; concretamente, el artículo 82 establece que la Contaduría General de la Nación deberá suministrar un balance consolidado que permita la gestión del sector público en su conjunto. Insisto nuevamente en que estamos hablando de 20 años atrás. Pero reitero también que no es un problema de esta Administración, sino que se arrastra desde tiempo atrás. Ahora bien; tenemos que ser responsables. Y digo esto porque ahora estamos aprobando, desaprobando o analizando solo una parte del sector público, pero con el resto, ¿qué es lo que está pasando? Nos enteramos por la prensa, por ejemplo, de las pérdidas de las empresas, como las que tiene Ancap, e incluso ello se transforma en tema de discusión en Comisiones parlamentarias. También tenemos problemas que terminan siendo cuestiones institucionales, como sucedió en la pasada Rendición de Cuentas, en la que el Ministerio de Economía y Finanzas y el Tribunal de Cuentas terminaron discutiendo sobre cómo

se registraba el aporte que hacía la Cartera de Economía al Banco Central y al Banco Hipotecario como asistencia. Tuvimos una especie de gran tormenta institucional que no hubiera tenido sentido si se hubiera contado con una contabilidad como debe ser, porque si bien el Ministerio de Economía y Finanzas procedió correctamente, haciendo los registros en la asistencia financiera por debajo de la línea, al no haber pasivo, evidentemente no había donde colocar eso. Por su parte, el Tribunal de Cuentas sostenía que eso debía ir a pérdidas. Creo que ese tipo de tormentas institucionales no deberían existir porque hoy en día las normas de contabilidad y las formas de registrar, de presentar y exhibir los estados públicos lo absorben o manejan. Además, no queremos que en materia de regulación del sistema financiero, dentro de dos o tres años suceda lo que ocurrió con la OCDE, que nos colocó en una lista gris. Dentro de tres o cuatro años nos pueden pedir que también cumplamos con esta norma; entonces, anticipémonos, hagamos previsiones y afrontemos el problema.

SEÑOR GALLINAL.- Me sumo a la bienvenida a los integrantes del equipo económico y a la explicación dada sobre la Rendición de Cuentas.

Debo decir que me siento muy representado por las preguntas formuladas, que en su mayoría son de carácter general y merecen una respuesta sobre la visión que podemos tener respecto de la acción que ha desarrollado el equipo económico durante todo este tiempo.

Quisiera sumar un tema que me parece ineludible dadas las circunstancias que está viviendo el mundo. ¡Quién iba a imaginar el año pasado, en momentos en que estábamos considerando el Presupuesto Nacional, que en el transcurso del año 2011 una calificadora de crédito le iba a reducir la calificación a Estados Unidos y que estuviera estudiando -no sé si ya desistió de ese propósito- la posibilidad de volver a reducirla en los próximos tiempos! ¡Quién iba a imaginar que Europa iba a vivir una situación de las características que está viviendo! Todo esto genera un mundo convulsionado, complicado y no muy previsible. Frente a esa situación quisiera preguntar a los integrantes del equipo económico de qué manera en la Rendición de Cuentas se prevén las consecuencias que esta situación puede deparar para la región y para Uruguay. Y no me refiero solo a las consecuencias negativas, que también pueden existir, ya que, como todos sabemos, somos un país muy sensible a los cambios económicos que se producen en el mundo y, por tanto, estos nos pueden impactar fuertemente más allá de las previsiones que se puedan realizar. Por ello, no le vamos a exigir a ningún equipo económico que tenga la capacidad de prever lo imprevisible. Reitero que no solo me refiero a las previsiones desde el punto de vista crítico, negativo, sino también a las positivas porque creo que nadie descarta que las idas y venidas que se están dando en una y otra región puedan generar beneficios. Es un dato de la realidad que hoy hay mucho capital en el mundo buscando lugares seguros donde invertir y, como es evidente, en algunos lugares hoy no tienen la seguridad que tenían en otros tiempos. En consecuencia, debemos tratar de captar la atención de modo que Uruguay reciba la mayor inversión extranjera directa posible porque eso siempre se va a traducir en trabajo, recursos, divisas y capacidad de exportación, lo que al país le vendría muy bien. Por tanto, quisiera saber qué señales positivas y favorables puede generar el país para esas inversiones. Hago esta pregunta porque creo que las señales no han sido muy positivas, y me refiero a la discusión interna del Gobierno de los últimos meses respecto de la posibilidad de incorporar nuevas inversiones.

Me parece que hablar de plebiscitos consultivos en materia de inversiones o discutir nuevos impuestos -que nadie niega pueden tener un trasfondo de justicia, pero que pueden generar incertidumbre como consecuencia de cambios en las reglas del juego- no es lo más alentador en momentos en que en el mundo hay inversiones buscando dónde radicarse. Desde siempre Uruguay ha generado condiciones de cierta certeza, que invitan a invertir, por lo que me pregunto si el equipo económico y el Gobierno están pensando en incrementar y fortalecer las señales para posibilitar la incorporación de nuevas inversiones. Nos consta que eso les interesa porque cuantas más inversiones genuinas vengan a Uruguay, mejor le puede ir al país en el transcurso de los próximos años.

Pude constatar que tenemos alguna diferencia conceptual en cuanto a la deuda externa y a la deuda pública, sobre todo respecto a la segunda. Desde hace mucho tiempo, en distintas oportunidades y frente a otros integrantes del equipo económico -especialmente al final de la Administración anterior- hemos dicho que, a nuestro juicio, la deuda pública se ha incrementado demasiado en los últimos tiempos. Más allá de que la discusión no viene al caso en este momento, queríamos saber si el equipo económico se ha planteado la posibilidad de emitir nuevos títulos o la colocación en el mercado de bonos o nuevas emisiones de deuda en los próximos tiempos. Nos parece que es un dato importante que debe acompañar lo que se ha expresado durante esta mañana.

Era cuanto queríamos plantear, señor Presidente.

(Ocupa la Presidencia la señora Senadora Dalmás)

SEÑOR MINISTRO.- Empezaría por abordar las consultas, comentarios y consideraciones realizadas por el señor Senador Heber. Seguramente haya temas que se reiteren, por lo que más tarde y por orden iré viendo cuáles merecen un comentario adicional, pero desde ya adelanto que algunos estarán contenidos en la primera respuesta.

La primera parte de la intervención del señor Senador Heber tiene que ver con la forma en que deben ser leídos los datos relativos a indicadores sociales, como los de pobreza o pobreza extrema. Textualmente dijo: "Todos nos alegramos" e hizo referencia al concepto de éxito y si esto constituye o no un éxito. Al respecto, quiero decir que a mí no me alegra que todavía haya 8.000 o 9.000 hogares de nuestro país en pobreza extrema y tampoco que un 15% de los hogares y entre un 17 y 18% de los uruguayos estén bajo la línea de pobreza. Quizás el matiz que tengo con el señor Senador Heber es el siguiente. Nos podemos sentir alentados por lo que está ocurriendo y porque los procesos de expansión económica están viniendo acompañados, como nunca, de mejoras en los indicadores, pero en tanto tenemos algunos indicadores en materia de pobreza y de pobreza extrema e indicadores sociales vinculados a la vulnerabilidad o a las necesidades básicas insatisfechas de algunos sectores de la población, y sabemos que las acciones de política económica no son neutras frente a la evolución de estas cuestiones, debemos reservar la palabra "éxito" para cuando muchas de estas cosas hayan desaparecido. Me parece que la actitud del Gobierno en este sentido es la mejor que se puede tener: en momentos en que los indicadores alientan -porque su trayectoria es positiva- se redobla el esfuerzo y se pone el pie más firme y más fuerte para alcanzar objetivos más ambiciosos. Creo que esto es lo mínimo que esperan los uruguayos de un Gobierno y, por tanto, este asume la posición que debe, esto es, ser esencialmente crítico en cuanto a la velocidad en que están ocurriendo las cosas. Personalmente, estimo que está muy bien que así sea y, en ese sentido, me ubico entre los más críticos porque creo que la insatisfacción con la existencia de determinados problemas sociales debe ser permanente. Nosotros pertenecemos a un Gobierno de una fuerza política que hace de los temas sociales un área de preocupación de primer orden; sentimos muy fuertemente la equidad, la justicia distributiva y el ejercicio de los derechos. Entonces, desde ya, no utilizo la palabra "éxito" para calificar la situación actual de estos indicadores, pero sí nos alientan a seguir trabajando. Este es el tono con el cual el Gobierno se posiciona frente a este tema.

(Ocupa la Presidencia el Senador Daniel Martínez)

-Sí quiero decirle una cosa al señor Senador Heber y es que las cifras que presentamos son ciertas y públicas. ¿En qué sentido son ciertas? Todas las cifras que se recaban en encuestas y relevamientos que realizan organismos públicos y privados están sujetas a error -ya sea de muestreo, técnicos o por algún sesgo que puedan tener- pero son ciertas en el sentido de que no fueron manipuladas ni el Gobierno se presenta aquí manipulándolas. Creemos que lo que hicimos fue lo mejor: analizamos los datos en profundidad y les planteamos lo que nosotros obtuvimos de ese análisis; tan solo eso. Consideramos que el análisis es parte de nuestro trabajo. Si venimos al Parlamento a rendir cuentas -y esta es una instancia de rendición de cuentas- creo que el procesamiento de una información que es valiosa para entender cómo están las cosas nos corresponde en primer lugar a nosotros, porque ese es el espíritu de este tipo de comparecencia. Entonces, para resumir, podemos decir que las cifras son ciertas y lo que se podría discutir es si pueden ser mejores. Personalmente creo -quizás por deformación profesional- que para el país es muy importante fortalecer el sistema de generación y análisis de estadística. El Uruguay haría muy bien en tomarse cada vez más en serio el problema que tenemos en generación de estadísticas ya que hay sectores en los que tenemos insuficiencias y otros en los que no tenemos estadísticas y necesitamos generarlas para el futuro.

El señor Senador Heber hizo referencia a la rebaja del IVA y otras medidas tributarias. Al respecto, podemos decir que la semana próxima vamos a remitir al Parlamento el proyecto de ley que prevé las medidas anunciadas en materia de IVA, tanto las relacionadas con la reducción de los dos puntos porcentuales -que ya fue debidamente analizada y anunciada en anteriores comparecencias-

así como otras que tienen que ver con exoneraciones especiales de IVA para sectores de bajos ingresos y ciertos ajustes en el IRPF.

Quisiera detenerme ahora en la preocupación del señor Senador Heber sobre las subejecuciones presupuestales a las que hacía referencia. En cualquier caso, debo decir que si se trata de una subejecución, no es de este Presupuesto, porque todavía no se ejecutó. Por lo tanto, de lo que estamos hablando será, en cualquier caso -si lo hay o no- de una subejecución o un ajuste de ejecución vinculado a un presupuesto que estuvo en vigencia en el año 2010 -que son las cifras de que disponemos- pero no es el presupuesto ni las magnitudes que mencionaba el señor Senador. En ese sentido, nuestra Constitución es muy clara: en el 2010 rige el mismo Presupuesto que en el último año de la Administración, es decir el 2009. Se trata, entonces, de una ejecución presupuestal puente entre un Presupuesto y el siguiente.

Me gustaría mencionar alguna información adicional. Más de la mitad de la subejecución a la que hacía referencia corresponde a vacantes que no se llenaron. Imagino que no es una preocupación del señor Senador Heber llenar estas vacantes; insisto: imagino que no lo es. Tampoco me imagino que si está tan preocupado por el cuidado de las finanzas públicas plantee la conveniencia de ampliar en un monto equivalente a un poco más de la mitad, de US$ 500:000.000, las cifras correspondientes al Rubro 0, que es lo que haríamos si llenáramos las vacantes, para lo cual tenemos autorización parlamentaria. Descuento que no es esa la preocupación.

En materia de inversión, sí hubo algunas subejecuciones dentro de parámetros absolutamente normales de ejecución presupuestal, en un año puente entre un Presupuesto y otro. Obsérvese que el sector público invierte algo más de tres puntos del producto, mientras que si hablamos de subejecuciones del orden que hablaba el señor Senador en materia de inversiones, diría que en general tiene un buen nivel de ejecución en lo que se refiere a lo financiero.

Un comentario que va relacionado a este tema tiene que ver con la preocupación por los topes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Al respecto, para ser sincero, quedé un poco sorprendido. Esta realidad de niveles de crédito que son superiores a los topes es histórica; podríamos hacer el mismo comentario sobre todos los presupuestos de cualquier Administración y de cualquier año, desde que funcionan las instituciones vinculadas a los temas presupuestales. Siempre fue así y se toma la previsión de que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas genere un presupuesto y un plan de obras que es mucho más amplio en el momento de realizar el Presupuesto, para que por vía de topes, luego se pueda flexibilizar su uso. Si me permiten, quiero agregar que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas recibió refuerzos de rubro -ampliación de topes- en más de una oportunidad, que ejecutó eficientemente, en tiempo y forma, cumpliendo con los compromisos asumidos con el Ministerio de Economía y Finanzas en todo sentido. Cuando escucho plantear esa preocupación permanente por el déficit, a veces también me genera preocupación, porque significa que nos olvidamos de reconocer que tenemos una política fiscal muy sólida, reconocida aquí y afuera. Sin embargo, esa preocupación por el déficit o por cualquiera de sus movimientos -está muy bien que así sea- en los hechos implica que se está pidiendo que se amplíe el déficit. Por eso, en cierto sentido me quedo preocupado con la consistencia de una afirmación y la otra. No me refiero a con qué estoy de acuerdo, porque creo que está muy bien lo que está haciendo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Además, es un ejecutor muy eficiente porque es capaz de responder rápidamente a cualquier variación al alza que se le proponga en materia de planes de inversión. En ese sentido, creo que es saludable que si tiene plan de obras y servicios calificados para operar, cuando se le anuncia que tiene posibilidades de ejecutar equis cantidad de obras adicionales, las pueda hacer. Eso es muy bueno y no veo la parte de preocupación por los niveles de ejecución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Diría más, si le hemos levantado el tope, lo hicimos conscientes de que necesitamos más esfuerzo en infraestructuras y para eso estamos apelando -y es el único comentario que quiero realizar al respecto- a nuevos instrumentos. Si necesitamos, por vía de la Ley de Participación Público-Privada o de la estructura de recaudación, recursos afectados para nueva caminería rural, lo que hacemos es ampliar sobre bases genuinas capacidades de inversión en infraestructura, y de nuestra parte no puede haber más que acuerdo con una y con otra. ¿Por qué? Porque no estamos de acuerdo en cargar esto al déficit fiscal así como así. Por eso me parece mucho más franco decir que se busca lograr todo esto, ya sea por vía de la Ley de Participación Público-Privada o por vía del proyecto de ley que el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento recientemente, que genera recursos genuinos para que las Intendencias puedan fortalecer su capacidad de inversión en infraestructura vial, pues es mucho más razonable y compatible con la prudencia fiscal con la que hay que actuar.

La discusión no debería centrarse en lo fiscal, mucho menos en cosas que tengan que ver con la trayectoria en materia de impuestos. Eso sí, si la sociedad, democráticamente, en instancias parlamentarias y a propuesta del Poder Ejecutivo nos quiere dotar de mayor cantidad de instrumentos para ir a más en materia de inversiones en infraestructura, de nuestra parte van a tener acuerdo, porque es muy grande el desafío que tiene que enfrentar Uruguay en cuanto a infraestructura. Estamos en condiciones de progresar mucho, pero eso requiere de esfuerzo. Por eso estamos poniendo todo: lo máximo que podemos en materia presupuestal; lo máximo en materia de inversión de empresas públicas; lo máximo en la aplicación de instrumentos como la participación público-privada, que trataremos de ejecutar y, por supuesto, en cualquier otro instrumento que ayude a los Gobiernos departamentales a fortalecer la red de infraestructuras que la prosperidad está utilizando. Entiendo que cuando la prosperidad requiere de mayor esfuerzo es muy bueno que los que se benefician más de la prosperidad hagan su contribución específica. A mi me parece razonable; absolutamente razonable. Por tanto, no puedo estar más que de acuerdo con todos estos aspectos.

La preocupación del señor Senador Heber respecto de la calidad del gasto es común al Gobierno y a toda la sociedad uruguaya y permítaseme hacer una afirmación: nadie ha hecho más contribución a la preocupación por la calidad de lo que se hace con los recursos públicos que el señor Presidente de la República, quien ha instalado sistemáticamente en el debate público el problema y la exigencia sobre la calidad y los resultados. A nosotros nos parece que eso está muy bien porque cuando la sociedad hace un esfuerzo tan grande es importante que se preocupe por los resultados, y esto lo está instalando el propio Gobierno. Quizá esto llama la atención a algunos porque el propio Gobierno, al mismo tiempo que aplica recursos adicionales, es el que más se preocupa por la calidad. A mi no me preocupa en absoluto que esa sea la circunstancia; todo lo contrario. Sí estamos preocupados por los resultados y vuelvo a la posición de partida: estamos alentados con los procesos e insatisfechos con la velocidad a la que avanzamos; queremos hacerlo más rápido. Estamos en condiciones y podemos avanzar más. Puede ser un tema discutible, pero a veces creo que en algunas de estas áreas que son de fuerte preocupación de la opinión pública y de la sociedad se esperan resultados instantáneos como si los recursos públicos jugaran sobre los resultados como una suerte de política de ascensor: donde se sube gente, se aumentan recursos y se aprieta el botón de ascenso hasta la altura que permiten dichos recursos. No creo que sea ese el camino. Sinceramente pienso que esto es mucho más difícil. Cambiar cosas relevantes lleva mucho más tiempo. Soy muy impaciente, es verdad, pero mi impaciencia no debe dominar la lógica que naturalmente debe imperar en estos casos.

En cuanto al tema de la salud y ASSE, reconozco que me perdí en la argumentación del señor Senador Heber dado que en un momento parecería que la aplicación de recursos no solo no ha contribuido sino que ha deteriorado el sistema y, por lo tanto hoy tendríamos un sistema de salud pública peor al que teníamos seis años atrás. Sinceramente, una cosa es discrepar con la velocidad a la que se avanza y otra hacer una afirmación de ese tipo, y como creo que el señor Senador no trató de decir esto, no le voy a responder. La situación de salud pública con la que nosotros nos encontramos en el año 2005 era absolutamente lamentable, por lo que reitero: una cosa es decir cuánto nos preocupamos por los resultados y la calidad de los servicios y otra es ir a un extremo en el que sé que el señor Senador no trató de incurrir.

Voy a agregar algo más: las encuestas de satisfacción, de las que dispongo como cualquier ciudadano -ya que las leo en la prensa, no las genera nuestro Ministerio- han sido, en realidad, bien contrarias a las afirmaciones que se hicieron recién. Por tanto, la preocupación por la calidad y los resultados está bien presente en el Gobierno y reitero que no comparto algunas de las afirmaciones que se han hecho.

Sobre el tema de la vivienda, permítaseme mencionar que en la página 107 del Informe Económico Financiero que adjuntamos a la Rendición de Cuentas se brinda información al respecto, que probablemente el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente podrá ampliar. No obstante, vale decir que esos datos se presentan con cierto detalle -seguramente requerirá información complementaria- a los efectos de que se sepa cuántas viviendas se están haciendo, cuántas pertenecen a soluciones habitacionales de otro tipo, etcétera. Quiere decir que se ha aportado información en esta materia.

Debo confesar que me vuelve a sorprender que se hable de una comparación con años anteriores, porque durante el período anterior todos los integrantes del Gobierno nos vimos abocados a

la tarea de reconstruir una institucionalidad pública que pudiera hacer política de vivienda. Nos pasamos cuatro años tratando de reconstruir lo que era tierra arrasada. La situación del BHU ha generado controversias en cuanto al modo de registración contable de lo que fue su capitalización, pero una cosa es la controversia contable y otra el estado de pérdidas patrimoniales y el desastre de administración de una institución que de banco lo único que tenía era el nombre. Debimos reconstruir la actividad rectora del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en política de vivienda y crear la Agencia Nacional de Vivienda como brazo ejecutor.

El trabajo fue inmenso y nuevamente quiero decir que me parece que mi impaciencia, que consiste en que quisiera que todo fuera más rápido y ocurriera de manera más intensa, debe estar debidamente balanceada con lo que es la realidad del enorme y monumental esfuerzo realizado. Muchos de esos procesos que se iniciaron con un gran trabajo, incluso a nivel parlamentario, en el período anterior, estuvieron disponibles como soluciones definitivas hacia el final de la pasada Administración. La mayor parte de ese período nos abocamos a generar una institucionalidad que ahora estamos utilizando.

A esto le estamos sumando instrumentos adicionales. El proyecto que hoy ya es ley en materia de beneficios tributarios para las viviendas de interés social y el Plan Juntos son iniciativas que se suman a todo lo anterior, para avanzar.

Es cierto que hay mucho por hacer en materia de vivienda, pero permítaseme decir algo más: quizás ninguno de estos indicadores que presentamos sobre distribución del ingreso refleja lo que significan, en materia de inclusión o exclusión social, las condiciones habitacionales de las familias; esta valoración no tiene que ver con los ingresos. La situación en materia habitacional es algo que impacta muy fuertemente sobre la calidad de vida de la población. Y no habrá Uruguay desarrollado ni avance hacia el desarrollo con situaciones en materia habitacional como las que padecen algunos de nuestros ciudadanos. Aunque la gente tuviera niveles de ingresos bien superiores a los actuales; aunque ya no existiera pobreza extrema o simplemente pobreza en las familias, créanme que las condiciones habitacionales están más allá de todo eso, a tal punto que seguiría habiendo niveles de exclusión. Por tanto, la preocupación de nuestra parte es total.

Sobre el tema de las reservas del Banco Central del Uruguay, quiero decir que los activos de reservas totales al 26 de agosto ascienden a US$ 10.410:000.000. Los activos sin contrapartida del sector público y financiero ascienden a US$ 5.022:000.000 y la posición global en moneda extranjera del Banco Central del Uruguay, a la fecha mencionada, es del orden de los 6.089:000.000.

De todas las reservas que están en el Banco Central, las únicas que le sirven a la Administración para abatir su deuda son las que pertenecen al Gobierno, y para eso se han utilizado. El año pasado llevamos a cabo intensos procesos de recompra de deuda -de los cuales informamos oportunamente al Parlamento- y les pagamos anticipadamente a los organismos multilaterales de crédito, que es como recomprar deuda. Por lo tanto, con los activos del Gobierno estamos haciendo una correcta gestión de deuda. Ahora bien, esto es como el tango, para recomprar deuda se necesitan dos partes: el que quiere comprar y el que quiere vender. Uno de los problemas que tenemos es que muchas veces hemos salido a hacer operaciones de recompra y los tenedores de títulos no se quieren desprender de ellos. En ese caso, nos mantenemos expectantes hasta que alguien esté dispuesto a vender los títulos a los precios del mercado.

Por otro lado, el señor Senador dijo que estamos buscando el grado inversor, pero no utilizaría el verbo buscar porque creo que estamos pidiendo lo que Uruguay ya merece. Utilizando este término, parece que estamos tratando de convencer a otro de algo que hay que encontrar; sin embargo no hay que encontrar, sino que hay que reconocer. En verdad, me parece que no se trata de un reconocimiento al Gobierno sino a la institucionalidad y a la sociedad uruguaya en su conjunto, a los esfuerzos y a la forma en que ha actuado en materia de endeudamiento público. Por lo tanto, Uruguay merece tener el grado inversor, pero si no se lo reconocen seguiremos batallando. Estas son las cosas que hacemos para prepararnos ante las dificultades. Además, hay que tener en cuenta que hoy no vale gran cosa tener el grado inversor en el mercado, porque Uruguay está bien posicionado, máxime si comparamos el riesgo que estamos corriendo con el de otro país de la región que tiene grado inversor y dos y tres calificaciones crediticias mejores que las nuestras. Considero que no hay que guiarse por lo que pasa un día; tenemos que saber que en algún momento va a ser necesario utilizar esa

diferencia. Además, la sociedad uruguaya y el Gobierno hace tiempo que se han ganado el derecho a que se reconozca el esfuerzo que se ha realizado, porque como alguna vez dijimos aquí en Comisión, Uruguay fue *investment grade* hasta el momento en que tuvo que cumplir con las situaciones más estresantes. Es muy fácil ser *investment grade* cuando no se enfrentan situaciones como las que tuvo que atravesar nuestro país, pero cuando hubo que decidir entre cumplir y no cumplir, Uruguay decidió cumplir. Por lo tanto, creo que este es un tema institucional, insisto, y de reconocimiento a una sociedad que aguantó postergaciones y aumentos de pobreza para cumplir con sus obligaciones. Sinceramente, me parece que las agencias calificadoras de riesgo no tratan bien, sino que maltratan a un país como el nuestro, que ha hecho muchos esfuerzos.

Voy a hacer algunos comentarios referidos a las apreciaciones realizadas por el señor Senador Amorín. Creo que hay diferentes formas de hablar, pero el señor Senador dijo que en mi presentación había "un alegato fantástico", quiero aclarar que no fue lo que hice, sino todo lo contrario: traté de presentar información y de aportar, desde el momento en que se dispara la discusión en el Senado sobre la política fiscal y la Rendición de Cuentas, elementos útiles para la discusión, y para ello hay que anclar el tema, a mi entender, en la realidad.

SEÑOR AMORÍN.- Realmente, creo que no hablé de "alegato fantástico", pero si lo hice no fue mi intención darle en ese tono, pero sí dije que estaba "enamorado de sí mismo".

SEÑOR MINISTRO.- Ese no es el estilo que nos guía cuando traemos información. Desde hace un tiempo creemos aportar un esfuerzo a la discusión parlamentaria en términos de volumen y calidad de la información para que el debate sea lo más transparente y franco posible. Eso sí, estamos orgullosos del trabajo que se realiza. ¿Satisfechos? Apenas. ¿Conformes? No. Además, de ninguna manera decimos que gastar es un fin en sí mismo. No, señor Presidente; nosotros tenemos que describir -porque nos corresponde según la posición institucional en la que se encuentra el Ministerio de Economía y Finanzas- la realidad de las asignaciones presupuestales, pero la comparecencia al Parlamento para obtener las autorizaciones de gastos es de todo el Poder Ejecutivo, y hay otros que saben mucho más que nosotros sobre lo que se hace con los recursos y que están en mejores condiciones de defender los avances que se han logrado. Simplemente, en esta presentación inicial se trata de poner en tierra la propuesta de política fiscal y el encuadre general de una política que sirve de marco a las demás, pero de ninguna manera detrás de las cifras de asignaciones presupuestales se busca otra cosa que dar el encuadre de la discusión presupuestal.

Con los comentarios que hice al señor Senador Heber quizás me podría dar por satisfecho, pero cuando escuché que se dijo: "Todo está cada vez peor", me asusté, porque creo que en ningún ámbito de nuestra sociedad estamos asistiendo a un proceso en el que todo está cada vez peor. Creo que se está trabajando por mejorar múltiples aspectos. Pero, sinceramente, no creo que ninguno de los ciudadanos del Uruguay piense que todo está cada vez peor. Eso no es lo que refleja el estado de opinión de nuestro país. En cualquier caso, si así fuera, si la situación estuviera cada vez peor, será para que trabajemos mucho más, pero no para vanagloriarnos ni para sentirnos satisfechos de que todo está peor.

También me preocupa que se diga que se tira la plata de los contribuyentes. Yo creo que se tiraba cuando se utilizaba para pagar intereses y no cuando se utiliza en el gasto público social. No hay como tirar plata cuando se pagan intereses de deudas abultadas, y lo que ha hecho este Gobierno es dejar el gasto total esencialmente estabilizado -las cifras están a disposición de los señores Senadores- sustituyendo carga de intereses por gasto público social. Creo que eso es mucho mejor que lo que había. Y ahí sí afirmo que en eso estamos cada vez mejor, porque no hay nada peor que pagar deudas. Precisamente, cuando uno abona las deudas, salda el pasado, y cuando se está haciendo otra cosa, se está apostando al futuro. Entonces, la expresión: "Todo está cada vez peor" va por cuenta de opiniones que están bien lejos de lo que puede ser mínimamente vinculable al tipo de información que nosotros aportamos. Sí recibo como un elemento a aportar hacia el futuro que quizás deberíamos centrar cada vez más la discusión en materia presupuestal en resultados y en evaluación de resultados y menos en asignaciones presupuestales. Pero permítame decir, señor Presidente, que hemos hecho muchos avances en materia de discusión. Cuando el señor Senador Umansky hacía algunas referencias, recordaba cómo eran las exposiciones de motivos que precedían a los articulados de las leyes presupuestales y de las rendiciones de cuentas. Eran crípticas, sin información y sin análisis. Verdaderamente hoy estamos ante otra situación. La forma en la que este año aportamos la información constituye un avance notable en el tema. Nosotros siempre vamos a mirar la mitad del

vaso lleno y a otros les corresponderá observar la mitad del vaso vacío. Pero nadie puede dejar de reconocer que ha habido avances, y muy importantes. Algunos avances indican que nunca hubo información sobre el endeudamiento público como hay hoy; nunca hubo tanto control parlamentario sobre las partidas de transferencias y subsidios como hoy; y sobre esas partes se hacían consideraciones. En más de una oportunidad hemos pedido al Parlamento que nos ponga estándares más exigentes en materia de Rendición de Cuentas. Eso nos parece muy razonable y no hay ningún motivo para que no se actúe de esa manera. Inclusive, deberemos tener ciertos plazos para poder cumplir, pero nos queremos mover en esa dirección.

Creo haber respondido a las inquietudes planteadas sobre los aspectos tributarios, pero de todos modos vuelvo a decir que, vía dos proyectos de ley, estamos proponiendo ajustes tributarios; algunos de ellos estaban incluidos en el Programa del Frente Amplio -como ya he anunciado- y otros representan iniciativas adicionales a las que figuran en ese Programa. Mientras haya buenos fundamentos, como ocurre con los ajustes que no estaban incluidos en el Programa, el Gobierno seguirá contemplando alternativas de modificación tributaria. Precisamente, el Gobierno no se inhibe sino que cumple con el Programa y sigue avanzando. De eso se trata: de hacer lo que se dijo que se iba a hacer y de agregar todas aquellas cosas necesarias que uno va encontrando en el camino. Créanme que hay muy buenas razones para pedir más esfuerzo a quienes usan infraestructuras en este país. Repito: créanme que hay muy buenas razones para actuar de esa manera.

SEÑOR AMORÍN.- Una de mis preguntas fue si el IVA bajaría dos puntos, y el señor Ministro respondió claramente que sí. Quisiera saber si se van a introducir mejoras al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas.

SEÑOR MINISTRO.- Así es. La próxima semana enviaremos el proyecto de ley.

SEÑOR AMORÍN.- Además, le pregunté si es posible que existan más impuestos y me respondió que en la medida en que sirvan para algo sería probable.

SEÑOR MINISTRO.- En la mañana de hoy el señor Ministro Pintado hizo una intervención en la que dejó muy claro que cuando uno encuentra una realidad económica y empresarial tan preocupada por la disponibilidad de infraestructuras, surgen dos aspectos. Por un lado, la responsabilidad pública de proveer esas infraestructuras y, por otro, la necesidad de hacer un llamado a la responsabilidad de los privados para que contribuyan. Creo que este es el balance justo. El propio sector privado nos pide que, sin deteriorar el déficit fiscal, los proveamos de mayores alternativas de infraestructura y de leyes de participación público-privada, y que dotemos de instrumentos adicionales a los Gobiernos Departamentales para seguir avanzando en materia de infraestructura. Acá no hay contradicción; el objetivo está claro. Es más, le haríamos un flaco favor al posicionamiento de Uruguay, de cara a enfrentar el desafío y el reto de los próximos años, si nos olvidáramos de estos temas. Estos son los asuntos más importantes y sobre los que debemos discutir.

SEÑOR HEBER.- No quisiera romper el hilo de su disertación, pero me gustaría aclarar algunos números. El señor Ministro ha realizado algunas connotaciones de intencionalidad que me gustaría aclarar, no por la intencionalidad política, sino por los números que se están manejando. Cuando el señor Ministro habla de US$ 497:000.000 de déficit dice que supone que este Senador no estará pidiendo que llene vacantes. No, no le estamos pidiendo que llene las vacantes. Por lo tanto, no le estamos pidiendo que gaste los US$ 497:000.000 si son para cubrir vacantes. Pero no son vacantes. Se trata de US$ 210:000.000 de remuneraciones; US$ 210:000.000 de gastos de funcionamiento, y US$ 80:000.000 de inversión. Los US$ 497:000.000 de crédito no gastado no corresponden totalmente a remuneraciones.

Con respecto al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en lo que refiere a los topes, el señor Ministro Lorenzo ha dicho que han tenido que levantarlos porque el Ministerio está ejecutando. No estoy cuestionando la eficacia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, si así fue interpretado; lo que digo es que el camino es levantar el tope porque no pudo gastar US$ 90:000.000.

SEÑOR MINISTRO.- Voy a hacer una precisión. No es que no pudo, sino que no se le autorizó. No se lo autorizó porque el Gobierno definió un plan fiscal y lo defendió como una herramienta fundamental

para enfrentar dificultades, como lo estamos haciendo ahora. Fue por eso; por el bien de los uruguayos. Ese fue el objetivo.

Me parece que esto es algo casi de sentido común. Si estamos dotados de un conjunto de herramientas que se consideran suficientes para enfrentar los desafíos que se tienen por delante, hay poco para innovar, y hay que usarlas. ¿Qué pasa si las herramientas son insuficientes, o si llegamos al diagnóstico de que necesitamos ir a más, y que el conjunto de herramientas que tenemos no alcanza? Creo que haríamos lo que se hizo en el Parlamento de la República, que fue dotar de nuevas herramientas a quienes son los responsables de las políticas públicas. ¿Cuál es el problema si estas herramientas tienen la justificación de atender un fin que la sociedad valora más que otros? No creo que ningún instrumento sea sacrosanto, pero pienso que ellos están al servicio de los resultados, y estos son los que se tienen que imponer. Si queremos establecer una lógica de resultados guiando las acciones de las políticas públicas, nos tenemos que preocupar por el resultado de lo que hagamos con los recursos adicionales que recibamos. Aquí estamos discutiendo eso y creo que de eso se trata. Por lo tanto, mantengo el posicionamiento en cuanto a todos y cada uno de los temas sobre los que respondí anteriormente.

En cuanto a lo que manifestaba el señor Senador Umansky, quiero hacer dos o tres comentarios.

Cuando preparamos una presentación, lo hacemos creyendo que vamos a trasmitir determinado mensaje que luego quizás no se entiende como lo habíamos deseado. Sinceramente, creo que el énfasis en macroequilibrios financieros no forma parte de la presentación ni de la preocupación de la política económica. Pienso que tenemos una visión del papel de los equilibrios como herramientas y como instrumentos al servicio de fines mayores y más ambiciosos socialmente. Si en alguna parte de nuestra presentación quedó la idea de que estábamos poniendo un énfasis en macroequilibrios financieros, diría que no es así; sí nos preocupa que las políticas, que están detrás de esos equilibrios sean sostenibles. El compromiso con los objetivos es muy claro. Ahora bien, yo diría que el tema de los equilibrios macroeconómicos ya no debe formar parte de la discusión, porque ya los alcanzamos. En este sentido, yo quedo sorprendido porque el apego a los equilibrios macroeconómicos es algo muy nuevo; es más, creo que en los últimos cuatro o cinco años recién está prendiendo la idea de que eso debe ser así, y hoy hay control ciudadano sobre esos equilibrios, es decir, en inflación y en déficit público. Al respecto, pienso que hay que tener cuidado con citar la historia porque esta ha sido de descontrol monetario, financiero y fiscal; o sea, nuestra historia macroeconómica no es un ejemplo de apego a una situación fiscal sustentable. Si se quiere, podemos entrar en el detalle de cómo eran las finanzas públicas en este país, pero creo que esa no es la discusión de hoy y, por suerte, actualmente estamos en una situación mejor en ese sentido.

Con respecto a lo que mencionaba el Senador Umansky en cuanto a que Chile nos puede enseñar, sinceramente creo que en estos últimos años en materia de calidad, disciplina y orientación de la política fiscal Chile a Uruguay difícilmente le pueda dar alguna lección, y aclaro que con esto no quiero decir que nosotros podamos dar una lección a los chilenos. Chile tenía una regla estructural con una enorme propaganda sobre ella, pero en los años 2008, 2009 y 2010 tuvieron que guardarla y dedicarse a hacer lo que Chile necesitaba. Entonces, pienso que aquí lo que importa es tener una política fiscal seria, que luego se puede definir a base de reglas, explícitas o implícitas. Nosotros sentimos que tenemos nuestra regla fiscal, que es el tope de endeudamiento fijado por el Parlamento, que a algunos les gustará y a otros no. Europa es el ejemplo paradigmático de reglas fiscales y del incumplimiento de todas ellas. Es decir que no creo que haya una experiencia que, por sí sola, nos enseñe, dándonos cátedra, y menos aún la de un país que hace poco tuvo que hacer un ajuste fiscal. Digo esto porque, justamente, Chile hizo un ajuste fiscal de 0,4% del PIB y yo estaba presente el día en que el Ministro Larraín lo anunció, cuando tuve que concurrir a una conferencia en ese país. Es decir que anunció un ajuste de gasto porque su política fiscal no era sostenible y debía enfrentar la crisis. Ahora se hace un planteo en términos de que ellos nos deben enseñar. Hay una distancia entre ello y el anuncio que hizo el Ministro chileno. Sinceramente, no trato de enseñar, pero reconozco cuando otras acciones no nos enseñan a nosotros, porque se hacen por el bien de su país y no por el del nuestro.

En relación al tema presupuestal, creo que el señor Senador Umansky tiene razón en cuanto a que hay mucho por hacer en materia de explicitación y de transparentar pasivos contingentes. Creo que con respecto al gasto tributario hay un enorme esfuerzo por realizar, pero estimo que ese es un

trabajo conjunto del Parlamento y del Poder Ejecutivo. A nuestro juicio, podemos plantearnos objetivos, y quizás en ocasión de la próxima Rendición de Cuentas podamos ir instrumentando avances en esta materia. Entendemos que es muy importante solidificar las instituciones de la política fiscal. En cuanto a lo que se expresó acerca de la transparencia, decimos que no es absoluta sino que debemos trabajar siempre en ella, porque las cosas no son transparentes o no lo son, sino que son más o menos transparentes. Pensamos que en esta materia hemos avanzado en algunos aspectos, pero en otros todavía nos falta un poco.

El señor Senador Gallinal planteó su preocupación en relación con los efectos de la crisis y la acciones que pueden ayudarnos a enfrentar mejor las consecuencias que sufrirá nuestro país. En realidad, el señor Senador hizo una referencia más amplia a la región. Señalo al señor Senador dos elementos que son datos relevantes para entender cómo nos va a afectar o cómo nos estamos preparando para enfrentar esa instancia. Dejamos de lado la presentación que realizamos en una reunión informal con los miembros de las Comisiones de Presupuesto integradas con Hacienda de ambas Cámaras, en la que se trataron temas financieros. Reitero que hay dos elementos que se están dando en este momento que son buenas señales para enfrentar dificultades. El primer resguardo que tomamos fue que en todas las perspectivas de crecimiento no computamos las inversiones ni la actividad resultante del proyecto de Montes del Plata. Esto quiere decir que en las proyecciones macroeconómicas que presentamos hoy no hay nada de dicho proyecto. Insisto: explícitamente dejamos fuera de la programación el proyecto de Montes del Plata. Hoy nos juega como un elemento de seguridad, porque es un proyecto que crea inversión productiva, durante las etapas de su gestación genera un plus muy importante, y después produce un volumen de exportaciones y de actividad subsiguiente aún más importante. Eso no está computado en ninguna de las trayectorias del nivel de actividad. Permítanme decir por qué no lo hicimos. No lo hicimos porque, en realidad, preferimos presentar una trayectoria del nivel de actividad que fuera relevante para la política fiscal. Un proyecto como Montes del Plata tiene un impacto fiscal que no es equivalente a su envergadura por la sencilla razón de que se realiza en zona franca. El segundo resguardo quizás sea un poco anecdótico, porque anunciamos -todavía no ha salido el decreto- que íbamos a hacer una reformulación, readaptación y actualización del régimen de promoción de inversiones correspondiente al Decreto Nº 455 y no sabemos por qué algunos interpretaron esto de una forma tal que hoy estamos ante una avalancha de proyectos de inversión en el Uruguay. No esperábamos tener en tres meses US$ 1.300:000.000 de inversión presentada. Es más de lo que tenemos en un año. Esto me parece que es un elemento a favor, porque el sector privado tiene proyectos, decidió lanzarlos, y como creía que la actualización del decreto podía traer algún tipo de efecto sobre sus beneficios, se adelantó. Cuando una política de promoción de inversiones tiene el efecto de anticiparlas, ya es un éxito. Insisto en que cuando una política de esta naturaleza trae como consecuencia que alguien que tenía pensado invertir, pero no sabía cuándo, lo hiciera ahora, es muy bueno. Creo que ese es un elemento adicional. Estas son señales fuertes, y permítanme decir que si las calificadoras de riesgo reconocieran nuestro esfuerzo, creo que también sería otra señal.

Por último, me voy a referir al tema de la deuda. Concretamente nos consultaban sobre las nuevas emisiones. Estamos practicando una política de emisiones activa en el mercado doméstico, con los vaivenes que implican estas circunstancias de ruido en los mercados internacionales, que también afectan al mercado interno. En este año hemos hecho emisiones importantes en Japón y no descartamos hacer nuevas incursiones en los mercados internacionales, pero aceptamos que hoy el escenario es menos claro en materia de aprovechar este tipo de mercados que el que teníamos hace un tiempo.

También quisiera dejar sentado un comentario. La operación que realizaron en enero en forma conjunta el Gobierno y el Banco Central y que implicó que el Gobierno emitiera US$ 1.290:000.000 contra títulos del Banco Central, fue un mecanismo por el cual pasaron casi US$ 1.300:000.000 de las reservas del Banco Central a las reservas del Ministerio de Economía y Finanzas. Esa fue una operación financiera muy exitosa para dotar de liquidez a quien pudiera utilizarla. En general, creo que eso responde a las preocupaciones existentes sobre la deuda pública.

Con relación a la pregunta de a cuánto asciende la deuda externa, puedo decir que es muy fácil saberlo cuando es con organismos multilaterales de crédito, pero cuando se trata de títulos valores, no sabemos quién los tiene. Se hace la transacción en el mercado pero no sabemos cuántos títulos de deuda pública uruguaya están en manos de uruguayos y cuántos están en manos de extranjeros. Por lo tanto, no es fácil calcular la deuda externa. Lo que conocemos es lo que está en manos de las AFAP y de los inversores institucionales. Reitero que no sabemos si el particular que

tiene un título es nacional o no y, en consecuencia, no podemos determinar si se trata de deuda externa o interna, aunque en cualquier caso es deuda pública.

Muchas gracias.

SEÑORA DALMÁS.- En primer lugar, quiero dejar sentada mi opinión respecto de esta Rendición de Cuentas. Debo decir que la presentación del Ministerio de Economía y Finanzas para mí ha sido altamente satisfactoria y clara por el detalle y la forma de exhibición. Sin embargo, lo que me movió a realizar esta intervención fue que me sentí sorprendida por varios de los datos brindados. Creo que más allá del mantenimiento del equilibrio macroeconómico y de una política fiscal sumamente sustentable y seria, más allá del indicador que se tome, podemos decir que hemos realizado avances impresionantes a nivel de la distribución del ingreso -cosa que ha costado- y no esperaba que fueran de la magnitud presentada.

También quisiera contestar alguna apreciación injusta con respecto al señor Ministro. Entiendo que, fundamentalmente el señor Ministro, puede estar enamorado de su señora esposa, lo que no cuestiono, y también de un proyecto nacional. Al respecto, debo decir que es raro ver a un Ministro de Economía y Finanzas tan enamorado de un proyecto nacional como el aquí presente. En general, no tiene una actitud discursiva tan académica y podría parecer -aunque no es así- no tan profesional, aunque tiene sobrada solvencia en ese plano, pero vemos que le imprime el entusiasmo de quien cree en un proyecto y ve los avances. Por mi parte, comparto su vehemencia en marcar que a todos nosotros nos preocupa seguir avanzando y no estamos conformes con la situación.

Creí importante realizar esta aclaración porque la característica del señor Ministro y de su equipo -pero fundamentalmente del señor Ministro- es trasmitir entusiasmo. Considero que las cifras del país que se nos están dando y la realidad que palpamos a nuestro alrededor alcanzan para estar entusiasmados. Sé que políticamente eso no es conveniente para algunos sectores políticos, y lo entiendo porque para mí ha sido importante en el pasado; sin embargo, creo que no hemos visto otra situación del Uruguay en épocas cercanas tan auspiciosa como esta y no todo ha respondido a la bonanza en la situación internacional. Si no hubiéramos adoptado la política económica y fiscal que propuso este equipo económico, no seríamos comparables a las mejores situaciones económicas de otros países de América Latina. Disculpen, pero necesitaba realizar estas aclaraciones.

Ojalá sigamos teniendo Ministros que no sólo tengan solvencia técnica sino que, además, sean líderes en su área de trabajo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al equipo económico por su presencia en la Comisión.

Antes de que todos se retiren, la Mesa desea hacer un par de aclaraciones. En primer lugar, que la presentación del día de hoy se hará llegar a todos y, en segundo término, que es un error que el Ministerio de Turismo y Deporte figure para el día lunes, pues ha sido agendado para otro día.

En el día de mañana habrá sesión de Senado y, a pedido de los integrantes de la Comisión de Constitución y Legislación, no nos reuniremos. Por lo tanto, la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda volverá a reunirse el próximo jueves.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 13 y 15 minutos.)

Presentación del Ministerio de Economía y Finanzas Parte 1

Presentación del Ministerio de Economía y Finanzas Parte 2

Presentación del Ministerio de Economía y Finanzas Parte 3

Presentación del Ministerio de Economía y Finanzas Parte 4